

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

**BASES CONCURSALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SOBSE/LPN/S/012/2025**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Junta de Aclaración de Bases	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD, UBICADA EN AV. RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CON CALLE HUALQUILA, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, C.P. 09410, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.	24 de junio de 2025 09:00 hrs.
PRIMERA ETAPA Presentación y Apertura de Propuestas		25 de junio de 2025 09:00 hrs.
SEGUNDA ETAPA Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo		30 de junio de 2025 09:00 hrs.

De conformidad a lo publicado en la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO con Número de Convocatoria SOBSE/LPN/S/012/2025.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

GLOSARIO.

Para los efectos de estas **BASES CONCURSALES**, los términos que aparecen en él y en cualquiera de sus anexos, con inicial mayúscula, tendrá el significado que se les asigna en la presente cláusula:

ÁREA REQUERENTE: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México que requiere la contratación de los bienes y/o servicios, en su momento administrará los bienes y/o servicios que se llegasen a formalizar a través del Contrato correspondiente.

BASES CONCURSALES: Documento oficial que contiene los requisitos, términos, características y/o condiciones que habrán de observarse y/o presentarse durante el desarrollo de los procedimientos de adquisición o prestación de servicios que realice la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR: Causas eximentes de responsabilidad administrativa, en donde el primero se refiere a la presentación de un suceso inesperado o sorpresivo que se produce casual o inopinadamente o de muy difícil prevención en la medida que, no se cuenta con experiencias previas o consistentes de la probabilidad o riesgo de que ocurra un siniestro; mientras que el segundo se traduce en la ocurrencia de un suceso inevitable, aunque previsible o relativamente previsible -como un huracán o terremoto- de carácter extraordinario; teniendo ambos factores a considerar como la inevitabilidad del hecho dañoso y la consecuente falta de culpa cuando el hecho es ajeno al responsable, o exterior al vicio o riesgo de la cosa; esto es, lo decisivo consiste en analizar si el daño puede considerarse imprevisible o, pudiendo preverse es inevitable.

C.I.F.: Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

CIRCULAR UNO: Circular Uno 2024 de “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, vigente en la Ciudad de México.

CÓDIGO FISCAL: Código Fiscal de la Ciudad de México.

CONTRALORÍA: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

CONTRALORÍA GENERAL: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO: Contrato en el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

CPCDMX: Constitución Política de la Ciudad de México.

CURP: Clave Única de Registro de Población expedida por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Avenida Río Churubusco No.1155 Edificio “C”, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.

DOMICILIO FISCAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL: Porcentaje mínimo requerido de integración o contenido nacional para los bienes o servicios, conforme a lo establecido en la **LADF** y el **REGLAMENTO** de la **LADF**.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: Documento emitido por una autoridad competente a efecto de individualizar y certificar la identidad de una persona; pudiendo ser credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica) expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LA CONVOCANTE: La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y/o su Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o su Subdirección de Compras y Control de Materiales mediante la cual, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México instrumenta un procedimiento administrativo de adquisición o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios y a través de la cual se convoca, invita o adjudica, a personas físicas o morales con interés jurídico, capacidad para presentar propuestas y participantes en el procedimiento.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

LATRPERCDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

LA SOBSE: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LFDA: Ley Federal de Derechos de Autor.

LFPP: Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

LGABSCEMGIA: Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Es el procedimiento administrativo de adjudicación de carácter gubernamental doméstico, mediante el cual se subasta u oferta a toda persona física o moral cuya actividad comercial esté relacionada con el objeto de dicho procedimiento administrativo, la adquisición de bienes o la contratación de la prestación de diversos servicios necesarios para la ejecución de las actividades de una dependencia de gobierno o la solventación de las necesidades de su servicio.

LICITANTE O LOS LICITANTES: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LPDPPSOCDMX: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PENA CONVENCIONAL: Pago que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en incumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente con la dependencia, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades.

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN: Procedimiento de las Licitaciones Públicas, Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa a que se refiere el artículo 27 de la **LADF**.

PROVEEDOR: Persona física o moral con el que se celebre contratos con carácter de vendedor de servicios muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Ciudad de México.

REGLAMENTO DE LA LADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México.

REGLAMENTO de la L.F.P.I.: Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RLATRPERCDMX: Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

SAFCDMX: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIO: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

S.T.P.S.: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
1.1	Área responsable de la verificación técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
2.	CONDICIONES GENERALES
3.	INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
3.1	Descripción de los servicios.
3.2	Especificaciones.
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor.
3.4	Periodo de garantía y reclamación de los servicios.
3.5	Impuestos y derechos.
3.6	Vigencia de los Servicios.
3.7	Condiciones y lugar para la realización de los servicios.
3.8	Grado de Integración Nacional.
3.9	Verificación de los servicios.
4.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
4.1	Consulta de bases, costo y forma de pago de las bases.
4.2	Requisitos para elaborar la Propuesta.
4.3	Instrucciones para presentar la Propuesta.
4.4	Documentación Legal.
4.5	Documentación Administrativa.
4.6	Propuesta Técnica.
4.7	Propuesta Económica.
5.	PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
6.	MODIFICACIONES
7.	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
7.1	Junta de Aclaración de Bases.
7.2	Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas.
7.3	Dictamen.
7.3.1	Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.
7.3.2	Análisis Detallado de la Propuesta Económica.
7.3.3	Análisis Detallado de la Propuesta Técnica.
7.4	Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo.
7.4.1	Criterios de Desempate.
7.5	Diferimiento del Fallo.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- 8. DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES**
- 9. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
- 10. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
- 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS**
- 12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**
 - 12.1 Suscripción.
 - 12.2 Vigencia.
 - 12.3 Regulación.
 - 12.4 Formalización.
 - 12.5 Condiciones y requisitos para su Formalización.
 - 12.6 Modificaciones al Contrato.
 - 12.7 Pliego de Cláusulas que contendrá el Contrato.
 - 12.8 Suspensión del Contrato.
 - 12.9 Cesión de Derechos.
- 13. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**
 - 13.1 Cancelación del Contrato.
 - 13.2 Terminación anticipada.
- 14. CONDICIONES ECONÓMICAS**
 - 14.1 Firmeza de los Precios.
 - 14.2 Anticipos.
 - 14.3 Condiciones de Pago y Facturación.
 - 14.4 Impuestos y Derechos.
- 15. GARANTÍAS**
 - 15.1 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta.
 - 15.2 Liberación de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta.
 - 15.3 Garantía de Cumplimiento del Contrato.
 - 15.4 Cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
 - 15.5 Seguro de Responsabilidad Civil.
- 16. PENAS CONVENCIONALES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA**
 - 16.1 Penas Convencionales.
 - 16.2 Ejecución de Garantías.
 - 16.3 Rescisión del Contrato.
- 17. INCONFORMIDADES**
- 18. CONTROVERSIAS**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXOS

ANEXO 1	Descripción de los servicios.
ANEXO 2	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO 3	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO 4	Formato de Tipo de Empresa.
ANEXO 4 BIS	Formato Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
ANEXO 5	Formato de Mejora de Precios.
ANEXO 6	Formato para Junta de Aclaración de Bases.
ANEXO 7	Manifiesto de No Conflicto de Intereses (Personas Morales)
ANEXO 7 BIS	Manifiesto de No Conflicto de Intereses (Personas Físicas)
ANEXO 8	Modelo de texto de la Fianza de Sostenimiento de la Propuesta.
ANEXO 9	Modelo de texto de Fianza de cumplimiento del Contrato.
ANEXO 10	Formato de Personalidad Jurídica (Persona Moral).
ANEXO 10 BIS	Formato de Personalidad Jurídica (Persona Física).
ANEXO 11	Manifiesto de Contribuciones Fiscales de la Ciudad de México.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

LA CONVOCANTE, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 1º quinto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorio Trigésimo y Trigésimo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; Y contando con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de conformidad a los artículos 1º, 3º fracción VII, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de la **LADF**, así como los artículos 36, 37 y 41 del **REGLAMENTO** de la **LADF** y el 53 párrafo octavo y 58 de la **LATRP/ERCDMX**; con domicilio en avenida Río Churubusco No. 1155 Edificio “C”, Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco y Código Postal 08040 en la Ciudad de México; convoca a personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. **SOBSE/LPN/S/012/2025**, cuyo objeto es la contratación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, por lo que **LA SOBSE**:

C O N V O C A

A las personas físicas y morales nacionales debidamente establecidas en territorio nacional mexicano que reúnan los requisitos contemplados en la **LADF**, podrán participar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a excepción de aquellas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con el **artículo 39** de la **LADF** y **Título III, Capítulos III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

En la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, podrán participar las personas tanto físicas como morales, especialmente aquellas consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas, las sociedades cooperativas nacionales y locales en igualdad de circunstancias, cuya actividad preponderante corresponda con la prestación de los servicios que requiere **LA CONVOCANTE**, debiendo encontrarse debidamente constituidas conforme a derecho corresponde; ratificando que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente correlacionado con el numeral 5.1.2 de la **CIRCULAR UNO 2024**, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sean por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, preferencias religiosas, políticas, sexuales, perspectivas de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga que acontezca o pudiera acontecer.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 33 fracción XXV y 43 penúltimo párrafo de la **LADF** para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables, en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, quienes estarán presentes en los eventos correspondientes, de manera individual o conjunta serán el titular de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, y/o la **Lic. Tomasa Bello Sánchez**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, y/o el **C. Antonio Jesús Rivera Hernández**, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento, adscritos a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

En este procedimiento el titular de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de igual manera fundamenta su actuación con base en las facultades que les fueron otorgadas en términos del numeral TERCERO del “Acuerdo por el que se delega en los titulares de las Subsecretarías, Órgano Desconcentrado, Direcciones Generales, de Área, en la Secretaría de Obras y Servicios”, publicado en la GOCDMX el 29 de marzo de 2019 bajo el número 61 Bis; así como las Atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México; mismos que deberán actuar en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y demás establecidos en la **LADF**.

1.1 ÁREA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para este proceso, el área responsable de la verificación de los aspectos técnicos y quienes verificarán que se cumpla con las especificaciones de los servicios objeto del presente procedimiento, así como de la administración de los contratos, será la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** en su carácter de **ÁREA REQUERENTE**.

2. CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 43 y 63 de la **LADF**, así como los artículos 36, 37 y 41 del **REGLAMENTO DE LA LADF**, las condiciones contenidas en estas **BASES CONCURSALES**, así como las Propuestas presentadas por **EL LICITANTE**, se realizarán atendiendo a los requisitos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables y antes invocados.

La contratación de los servicios objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** será por la totalidad la partida y/o subpartidas que oferten **LOS LICITANTES** y que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en estas **BASES**, ofrezca las mejores condiciones en cuanto a especificaciones técnicas, calidad, oportunidad y precios más bajos a **LA CONVOCANTE**, conforme al **ANEXO 1**, y mediante la figura de contrato abierto establecido en el artículo 63 de la **LADF**, así mismo bajo ninguna circunstancia las propuestas presentadas por **LOS LICITANTES** podrán ser negociadas.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XVI de **LA LADF**, en la evaluación de las Propuestas, en ningún caso se utilizará mecanismo de puntos o porcentajes, el criterio que se aplicará para evaluar las Propuestas será el sistema binario si cumple/no cumple, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos, será motivo suficiente de descalificación.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características, unidad de medida, cantidad, calidad y descripciones señaladas en el **ANEXO 1**, de estas **BASES CONCURSALES**, por

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

El monto máximo de los servicios a contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I de la **LADF**, así como el cálculo para la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta y de Cumplimiento del Contrato, incluido en el numeral 5.12.2 fracción II de la **CIRCULAR UNO 2024**, se calcularán sobre lo siguiente:

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
1	APÉNDICE 1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN EL BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA.			
		1.1	VIALIDAD: CALZADA DE TLALPAN DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. IZAZAGA	1	JORNADA	\$5,394,752.00
		1.2	VIALIDAD: VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD - RIO BECERRA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A SUR 122 Y DE AV. INSURGENTES A EJE 5 SUR.	1	JORNADA	\$5,434,884.00
		1.3	VIALIDADES: CIRCUITO AJUSCO "Y" PICO DEL AGUILA, CARRETERA PICACHO AJUSCO DEL TRAMO DE PERIFERICO SUR "Y" PICO DEL AGUILA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. MÉXICO, FILOMENO GONZALEZ DEL TRAMO DE CIRCUITO AJUSCO A JUAN ESCUTIA, JOSE MA. MORELOS DEL TRAMO DE JUAN ESCUTIA A MARIANO MATAMOROS, MARIANO MATAMOROS DEL TRAMO DE JOSE MA. MORELOS A JUAN ALDAMA, JUAN ALDAMA DEL TRAMO DE MARIANO MATAMOROS A RAMON CORONA, RAMON CORONA DEL TRAMO DE JUAN ALDAMA A IGNACIO ALLENDE, IGNACIO ALLENDE DEL TRAMO DE RAMON CORONA A MARIANO ESCOBEDO, MARIANO ESCOBEDO DEL TRAMO DE IGNACIO ALLENDE A HIDALGO, MIGUEL HIDALGO DEL TRAMO DE MARIANO ESCOBEDO A FELICIDAD, MÉXICO AJUSCO DEL TRAMO DE LA FELICIDAD A CAMINO REAL AL AJUSCO Y MÉXICO DEL TRAMO DE CAMINO REAL AL AJUSCO A CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA.	1	JORNADA	\$4,103,576.00
		1.4	VIALIDAD: PERIFERICO NORTE DEL TRAMO AV. TOLUCA A ING. MILITARES (INCLUYE EL 2° PISO DEL PERIFERICO)	1	JORNADA	\$4,383,394.00
		1.5	VIALIDAD: EJE 7 Y EJE 7A SUR, EJE 7 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO NORTE Y EL EJE 7A SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALZADA MÉXICO – COYOACÁN	1	JORNADA	\$1,913,340.00
		1.6	VIALIDADES: AV. CHAPULTEPEC - FRAY SERVANDO Y SAN PABLO IZAZAGA - ARCOS DE BELEN DE LOS TRAMO DE AV. JOSE VASCONCELOS A BOULEVARD PUERTO AEREO Y DE EJE 1 ORIENTE A EJE 1 PONIENTE (INCLUYE PLAZA TLAXCOAQUE)	1	JORNADA	\$4,923,280.00
		1.7	VIALIDAD: EJE 5 PONIENTE - ROMULO O'FARRIL DEL TRAMO DE CONSTITUYENTES A PERIFERICO (INCLUYE PUENTES VEHICULARES)	1	JORNADA	\$2,496,716.00
		1.8	VIALIDADES: CALZADA MÉXICO-TACUBA DEL TRAMO DE AV. INGENIEROS MILITARES A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. MARIANO ESCOBEDO A CIRCUITO INTERIOR, AV. PASEO DE LAS PALMAS DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A PASEO DE LA REFORMA, PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES DEL TRAMO DE LOMAS DEL RECUERDO A PASEO DE LAS LILAS, BAHIA LA ASCENSION DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. MARINA NACIONAL, CALZADA DE LOS GALLOS DEL TRAMO DE PLAN DE AYALA A CIRCUITO INTERIOR, CALZADA LEGARIA DEL TRAMO DE AV. MARINA NACIONAL A PERIFERICO NORTE,	1	JORNADA	\$4,159,192.00

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
			FERROCARRIL DE CUERNAVACA DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, AV. HORACIO DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A AV. MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A AV. RIO SAN JOAQUIN, LAGO ALBERTO DEL TRAMO DE AV. RIO SAN JOAQUIN A AV. MARIANO ESCOBEDO, AV. MOLIERE DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A AV. RIO SAN JOAQUIN, EJE 6 PONIENTE DEL TRAMO DE CALLE GOBERNADOR SANCHEZ COLIN A PARQUE ESTRELLA, AV. DEL CONSCRIPTO DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A ACUEDUCTO RIO LERMA, CALLE RODOLFO GAONA DEL TRAMO DE EJE 6 PONIENTE A LOMAS DE SOTELO Y AV. INDUSTRIA MILITAR DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A GENERAL CESAREO CASTRO			
		1.9	VIALIDAD: EJE 9 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. TLÁHUAC	1	JORNADA	\$1,181,928.00
		1.10	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A PERIFÉRICO SUR	1	JORNADA	\$2,069,484.00
		1.11	VIALIDAD: EJE 10 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA	\$1,914,792.00
		1.12	VIALIDADES: AV. DEL IMAN DE LOS TRAMOS DE INSURGENTES A CALLE CEFIRO, DE CALLE CEFIRO A DELFIN MADRIGAL Y DE DELFIN MADRIGAL A LUIS MURILLO, AV. DELFIN MADRIGAL DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A AV. AZTECAS, AV. PACIFICO DEL TRAMO DE EJE 9 SUR A DIVISION DEL NORTE, SAN JERONIMO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A VICENTE GUERRERO, VITO ALESSIO ROBLES DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A INSURGENTES, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 4 PONIENTE, ALTAVISTA DEL TRAMO DE EJE 4 PONIENTE A DIEGO RIVERA, SANTA CATARINA DEL TRAMO DE DIEGO RIVERA A PERIFÉRICO, CAMINO A SANTA TERESA DEL TRAMO DE MÉXICO A PERIFÉRICO Y DE ZACATEPETL A INSURGENTES, AV. LUIS CABRERA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A CORONA DEL ROSAL, MÉXICO-CONTRERAS DEL TRAMO DE OAXACA A PERIFÉRICO SUR, ZACATEPETL DEL TRAMO DE LLANURA A CAMINO A SANTA TERESA, SAN BERNABE DEL TRAMO DE DALIAS A SAN JERONIMO Y PASEOS DEL PEDREGAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 10 SUR	1	JORNADA	\$4,100,100.00
		1.13	VIALIDAD: PERIFERICO ORIENTE (PROLONGACIÓN) DEL TRAMO DE CANAL DE CUEMANCO A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	\$3,681,400.00
		1.14	VIALIDAD: PERIFERICO SUR DEL TRAMO DE AV. TOLUCA AL ANTIGUO CANAL DE CUEMANCO (INCLUYE GLORIETA DE VAQUERITOS Y DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	\$4,052,700.00
		1.15	VIALIDAD: EJE 5 SUR DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA A AV. ALTA TENSIÓN (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)	1	JORNADA	\$4,092,200.00
		1.16	VIALIDAD: PLUTARCO ELIAS CALLES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 4 SUR	1	JORNADA	\$901,560.00
		1.17	VIALIDADES: PUENTE DE LA MORENA-PARQUE LIRA-MOLINO DEL REY-CHIVATITO DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO BECERRA A AV. PASEO DE LA REFORMA	1	JORNADA	\$1,401,828.14
		1.18	VIALIDAD: EJE 4 SUR - AV. JALISCO DEL TRAMO DE TRAMO DE PARQUE LIRA A PERIFÉRICO ORIENTE			
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$2,557,920.46
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$1,401,856.58
		1.19	VIALIDAD: EJE 6 SUR DEL TRAMO DE AV. ALTA TENSIÓN A LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)			
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$3,060,809.18
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$1,401,815.50

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		1. 20	VIALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A ALAMEDA ORIENTE LIMITE CON EL ESTADO DE MÉXICO (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA	\$2,069,792.10
		1.21	VIALIDADES: AV. PARQUE VIA - MARINA NACIONAL DE LOS TRAMOS DE CALLE MANUEL MARÍA CONTRERAS A CALZADA DE LAS ARMAS (INCLUYE PERFILES DERECHOS DE ALTA) Y DE AV. PRIMAVERA A LAS ARMAS	1	JORNADA	\$2,784,614.12
		1.22	VIALIDAD: AV. RIO SAN JOAQUIN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. INGENIEROS MILITARES	1	JORNADA	\$2,785,540.00
		1.23	VIALIDAD: CANAL DE RÍO CHURUBUSCO (EJE 4 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 6 SUR	1	JORNADA	\$1,729,207.92
		1.24	VIALIDADES: ALFONSO REYES DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A NUEVO LEÓN, AV. MÉXICO CIRCUITO LAREDO, NUEVO LEÓN, DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A ÁLVARO OBREGÓN, SONORA DEL TRAMO DE INSURGENTES SUR A EJE 1 SUR, DURANGO DEL TRAMO DE VERACRUZ A OAXACA, MAZATLÁN DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A CALLE VERACRUZ, OAXACA DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 2 SUR Y ALVARO OBREGON DEL TRAMO DE EJE 1 PONIENTE A VALLADOLID	1	JORNADA	\$3,159,924.16
		1.25	VIALIDAD: EJE 1 PONIENTE -AV 3 A - AV. BALDERAS DE LOS TRAMOS DE RÍO TENAYUCA A RÍO MIXCOAC, DE SAN JUAN IZTACALA A EJE 1 PONIENTE Y DE AV. HIDALGO A DR. RÍO DE LA LOZA	1	JORNADA	\$3,876,629.54
		1.26	VIALIDAD: AV. CONSTITUYENTES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE VERACRUZ	1	JORNADA	\$2,673,992.00
		1.27	VIALIDADES: CALZADA DE LAS AGUILAS - AV. CENTENARIO DE LOS TRAMOS DE PERIFÉRICO A AV. CENTENARIO Y DE CALZADA DE LOS LEONES A CALZADA DE LAS AGUILAS	1	JORNADA	\$2,239,248.00
		1.28	VIALIDAD: AV. GUELATAO (EJE 7 ORIENTE) DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1	JORNADA	\$972,016.00
		1.29	VIALIDAD: AV. INSURGENTES NORTE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A AV. FRANCISCO J. MACIN	1	JORNADA	\$3,797,435.20
		1. 30	VIALIDAD: AV. INSURGENTES SUR DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A MONUMENTO AL CAMINERO	1	JORNADA	\$4,038,336.22
		1.31	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO NORTE (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A VILLA CACAMA (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE LE CRUZAN)	1	JORNADA	\$3,158,115.06
		1.32	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO SUR (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE LE CRUZAN)	1	JORNADA	\$3,138,861.18
		1.33	VIALIDADES: ACUEDUCTO DE GUADALUPE DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A PERIFERICO, AV. TICOMAN DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A AV. I.P.N., AV. JUAN DE DIOS BATIZ DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A TICOMAN, AV. MIGUEL BERNARD DEL TRAMO DE JUAN DE DIOS BATIZ A F.F.C.C. DE VERACRUZ, MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A EJE 1 PONIENTE, AV. CUITLAHUAC DEL TRAMO DE F.F.C.C. NACIONALES A CALZADA CAMARONES, HELIOPOLIS DEL TRAMO DE CALZADA DE CAMARONES A AV. AZCAPOTZALCO, SALONICA DEL TRAMO DE HELIOPOLIS A AV. DE LAS GRANJAS, CALLE INVIERNO DEL TRAMO DE AZCAPOTZALCO A F.F.C.C. NACIONALES, AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE F.F.C.C. NACIONALES A TEZOMOC Y TEZOMOC DEL TRAMO DE 5 DE MAYO A AQUILES SERDAN	1	JORNADA	\$1,401,856.58
		1.34	VIALIDADES: AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE CALZADA DE LOS LEONES A AV. CENTENARIO, AV. CARLOS LAZO DEL TRAMO DE	1	JORNADA	\$3,130,875.86

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
			AV. CENTENARIO A AV. JAVIER BARROS SIERRA, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA, CARRETERA AL OLIVO DEL TRAMO DE LOMAS DE LA PALMA A AV. NOCHE DE PAZ, JOSÉ MARÍA CASTORENA DEL TRAMO DE CALLE PALMAS A CALLE JUÁREZ, LOMA DE LA PALMA DEL TRAMO DE PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA A TECAMACHALCO, PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA DEL TRAMO DE PASEO DE LOS AHUEHUETES A LOMAS DEL RECUERDO, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA A AL ACCESO AL BOSQUE, CAMINO REAL A TOLUCA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, CAMINO A SANTA FE DEL TRAMO DE CALLE 1RO DE NOVIEMBRE A CALLE TAPATÍOS Y AV. VASCO DE QUIROGA DEL TRAMO DE CALLE TAPATÍOS A GLORIETA JAVIER BARROS SIERRA			
		1.35	VIALIDAD: AV. AZTECAS - EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA	\$1,729,173.60
		1.36	VIALIDADES: AV. 8 DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE 47, GENERAL FRANCISCO MORAZAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A VIADUCTO RIO PIEDAD, CALLE 47 DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO PIEDAD A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ECONOMIA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A EJE 1 NORTE, IZTACCIHUATL DEL TRAMO DE EJE 1 NORTE A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, JESUS GALINDO Y VILLA DEL TRAMO DE IGNACIO ZARAGOZA A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN Y CIRCUNVALACION DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA	\$2,069,768.40
		1.37	VIALIDAD: AV. GRAN CANAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A RIO CONSULADO (CIRCUITO BICENTENARIO) INCLUYE DISTRIBUIDORES	1	JORNADA	\$2,069,168.00
		1.38	VIALIDAD: AV. TLAHUAC DEL TRAMO DE AV. ERMITA A GENERAL JOAQUIN AMARO	1	JORNADA	\$2,196,358.00
		1.39	VIALIDADES: CALZADA ACOXPA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A PERIFÉRICO, CALZADA ACUEDUCTO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO TLALPAN, CALZADA DE LAS BOMBAS DEL TRAMO DE CALZADA DEL HUESO A CANAL NACIONAL, CALZADA DEL HUESO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A CANAL NACIONAL, GUADALUPE I. RAMIREZ DEL TRAMO DE PINO A PERIFERICO SUR, SAN FERNANDO DEL TRAMO DE INSURGENTES A VIADUCTO TLALPAN, MÉXICO XOCHIMILCO DEL TRAMO DE TLALPAN A PERIFERICO Y AV. SANTA ANA DEL TRAMO DE CANAL NACIONAL A MIRAMONTES	1	JORNADA	\$4,103,260.00
		1.40	VIALIDADES: EJE 6 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A EJE 5 SUR, CAZUELA DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A EJE 5 SUR, ABARROTES Y VÍVERES DEL TRAMO DE CENTRAL DE ABASTO A EJE 6 SUR, GUERRA DE REFORMA DEL TRAMO DE EJE 4 SUR A CANAL DEL MORAL, AÑO DE JUÁREZ DEL TRAMO DE ERMITA IZTAPALAPA A CIRCUITO INTERIOR, COYUYA DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A EJE 4 SUR, HEBERTO CASTILLO DEL TRAMO DE LEANDRO VALLE A LA TURBA, LA TURBA DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A GUILLERMO PRIETO, CANAL DEL MORAL DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A PUENTE QUEMADO, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CANAL DEL MORAL A GAVILÁN, GAVILÁN DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A SAN RAFAEL ATLIXCO, ESTANISLAO RAMÍREZ DEL TRAMO DE RIACHUELO SERPENTINO A EJE 10 SUR, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CEDRO A AV. TLÁHUAC-TULYEHUALCO, ACUEDUCTO DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A CEDRO Y BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL TRAMO DE NARCISO MENDOZA A CAMINO REAL	1	JORNADA	\$3,159,842.00

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		1.41	VIALIDADES: CARRETERA MÉXICO OAXTEPEC DEL TRAMO DEL PUEBLO DE SAN PEDRO ACTOPAN AL LIMITE CON LA CDMX, BOULEVARD NUEVO LEON DEL TRAMO DE AV. JALISCO PONIENTE A CALLE CORDOBA ORIENTE, NATIVITAS DEL TRAMO DE 16 DE SEPTIEMBRE A ZACAPA, CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO TULYEHUALCO DEL TRAMO DE ZACAPA A TLALOC, AV. TENOCHTITLAN DEL TRAMO DE TLALOC A AV. NUEVO LEON, FRANCISCO GOYTIA DEL TRAMO DE REDENCION A 16 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE PERIFERICO A REDENCION, 20 DE NOVIEMBRE DEL TRAMO DE REF. TANG. DE LAS LINEAS DEL TREN LIGERO A AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE Y CUAUHTEMOC DEL TRAMO DE AV. PROLONGACIÓN DIVISION DEL NORTE A GLADIOLAS	1	JORNADA	\$4,103,628.14
		1.42	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	1	JORNADA	\$11,021,954.40
		1.43	VIALIDAD: CALZADA ERMITA IZTAPALAPA - EJE 8 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	1	JORNADA	\$5,019,759.54
		1.44	VIALIDAD: EJE 3 NORTE DEL TRAMO DE AV. 608 A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA	\$2,321,185.90
		1.45	VIALIDAD: DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	1	JORNADA	\$2,069,604.08
		1.46	VIALIDAD: VIADUCTO TLALPAN DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. INSURGENTES	1	JORNADA	\$2,557,830.40
		1.47	VIALIDAD: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA DEL TRAMO DE EJE 3 ORIENTE AL DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA	1	JORNADA	\$5,309,819.10
		1.48	VIALIDAD: EJE 5 NORTE DEL TRAMO DE AV. VILLA CACAMA A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA	\$2,942,719.56
		1.49	VIALIDAD: EJE 1 NORTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO ORIENTE	1	JORNADA	\$5,714,357.40
		1.50	VIALIDAD: EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DEL TRAMO DE RÍO TLALNEPANTLA A AV. RÍO CHURUBUSCO (INCLUYE PUENTES DE EJE 3, 4 Y 5 NORTE)	1	JORNADA	\$5,255,606.14
		1.51	VIALIDAD: AV. REVOLUCIÓN DEL TRAMO DE AV. MOLINOS A EJE 10 SUR	1	JORNADA	\$1,282,653.48
		1.52	VIALIDAD: EJE 2 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. RIO CHURUBUSCO A PERIFÉRICO ARCO NORTE	1	JORNADA	\$2,812,428.96
		1.53	VIALIDAD: EJE 3 ORIENTE (ING. EDUARDO MOLINA) DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A PERIFÉRICO NORTE	1	JORNADA	\$3,130,770.00
		1.54	VIALIDAD: DR. VERTIZ DEL TRAMO DE EMILIANO ZAPATA (EJE 7A SUR) A AV. ARCOS DE BELEN	1	JORNADA	\$1,729,068.00
		1.55	VIALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO ORIENTE A PARQUE LIRA	1	JORNADA	\$3,593,236.00
		1.56	VIALIDAD: EJE 4 NORTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A AV. AQUILES SERDAN	1	JORNADA	\$2,321,020.00
		1.57	VIALIDAD: CANAL DE CHALCO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A HEBERTO CASTILLO	1	JORNADA	\$2,069,484.00
		1.58	VIALIDAD: AV. UNIVERSIDAD DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS	1	JORNADA	\$3,159,052.00
		1.59	VIALIDAD: AV. EJÉRCITO NACIONAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	1	JORNADA	\$2,069,649.90
		1.60	VIALIDADES: AV. PASEO DE LA REFORMA-CALZADA DE GUADALUPE-CALZADA DE LOS MISTERIOS, AV. PASEO DE LA REFORMA DEL TRAMO DE AV. HIDALGO A EJE 2 NORTE, CALZADA DE GUADALUPE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, CALZADA DE LOS MISTERIOS DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A EJE 2 NORTE	1	JORNADA	\$2,069,649.90

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		1.61	VIALIDADES: EJE 2 Y 2A SUR, EJE 2 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR JOSÉ VASCONCELOS A CIRCUITO INTERIOR, EJE 2A SUR DEL TRAMO DE YUCATÁN A EJE 2 SUR	1	JORNADA	\$2,069,484.00
		1.62	VIALIDADES: EJE 2 Y 3 PONIENTE, EJE 2 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR-MELCHOR OCAMPO A CIRCUITO INTERIOR-RIO CHURUBUSCO	1	JORNADA	\$2,069,484.00
		1.63	VIALIDAD: EJE 2 NORTE DEL TRAMO DE AV. OCEANÍA A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA	\$2,069,716.26
		1.64	VIALIDADES: AV. DE LAS GRANJAS-AV. CEYLÁN, AV. DE LAS GRANJAS DEL TRAMO DE AV. CUITLÁHUAC A AV. MARAVILLAS, AV. CEYLÁN DEL TRAMO DE CALLE PONIENTE 150 A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA	\$2,069,716.26
2	APÉNDICE 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE BARRIDO MECÁNICO				
		2.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS PARA EL MANEJO DE 2 BARREDORAS DE RT655 JONHSTON RECIRCULACION DE AIRE (MOD. 2016), 1 BARREDORA MECANICA A9 MONSOON (MOD. 2015), 5 BARREDORAS DE SUCCION DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2016), 3 BARREDORAS VT651 DE SUCCION DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2017), 4 BARREDORAS MECANICAS A9 MONSOON (MOD. 2022) PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 RADIOS DE COMUNICACION, PARA SER OPERADAS POR "EL PROVEEDOR" EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. (INCLUYE EL MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA SU OPERACIÓN)	1	JORNADA	\$18,236,161.68
3	APÉNDICE 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA				
		3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA (BARRIDO MANUAL) DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA	\$15,295,537.60
		3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA LIMPIEZA DE LA RED VIAL PRIMARIA MODALIDAD BARRIDO MECÁNICO EN LAS VÍAS RÁPIDAS Y AVENIDAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA	\$3,329,304.00
4	APÉNDICE 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
		4.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 16 VEHÍCULOS TIPO VOLTEO DE 7 A 8 M ³ DE CAPACIDAD Y MOTOR A DIESEL O GAS, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA	\$2,379,710.08
		4.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 05 VEHÍCULOS TIPO ESTACAS DE 3.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, CON MOTOR A GASOLINA, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA	\$593,518.20
		4.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 11 VEHÍCULOS TIPO PICK UP DE 1.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, CON MOTOR A GASOLINA, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA	\$1,012,832.92
		4.4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 02 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA	\$325,579.76

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A	
			RECIENTE, CON MOTOR A DIESEL, PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAVADO DE BAJO PUENTES, BARRA PROTECTORA METÁLICA, MALLA CICLÓNICA, MOBILIARIO URBANO, ETC.				
5	APÉNDICE 5	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO PERIMETRO "A"					
		SECTOR NORTE					
		5.1	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$8,998,135.44	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$8,998,135.44	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$8,995,150.96	
		SECTOR SUR					
		5.2	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$9,334,029.28	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$9,810,802.72	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$10,160,358.56	
		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO PERIMETRO "B"					
		SECTOR ORIENTE					
		5.3	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$8,625,033.12	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$10,043,402.64	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$12,850,909.60	
		SECTOR PONIENTE					
		5.4	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$9,130,448.00	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$10,580,736.00	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$13,530,164.00	
6	APÉNDICE 6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX)					
		6.1	PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), PAPELEO, RECOLECCION A BARRENDEROS Y BOLSEO, LAVADO DE PLAZA CORREDORES PEATONALES, SEMIPEATONALES Y MOBILIARIO URBANO.				
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$2,387,438.64	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$1,914,345.20	
	TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$2,387,438.64			
7	APÉNDICE 7	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.					
		7.1	PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SECTOR NORTE, SUR Y CORREDOR PEATONAL "PLAZA DE LA CONSTITUCION"	1	JORNADA	\$3,894,176.00	
		7.2	PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SECTOR ORIENTE Y PONIENTE	1	JORNADA	\$3,894,176.00	
8	APÉNDICE 8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN:					
		8.1	ALAMEDA CENTRAL: CUADRANTE DE ÁNGELA PERALTA A AV. BALDERAS DE AV. HIDALGO A AVENIDA JUÁREZ				
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$2,390,421.28	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	\$1,915,219.20	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$2,390,421.28	
		8.2	PLAZA DE LA REPÚBLICA (MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN): CIRCUITO DE LA REPÚBLICA, VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS DE CIRCUITO DE LAS REPÚBLICAS A AV. INSURGENTES Y CALLE DE LA REPÚBLICA DE CIRCUITO DE LA REPÚBLICA A AV. REFORMA.				
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	\$2,107,254.48	
TURNO VESPERTINO	1		JORNADA	\$1,631,964.08			
	TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	\$2,107,254.48			
9	APÉNDICE 9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.					
		9.1	REFORMA REMODELADA TRAMO: LIMITA CON LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL PONIENTE Y LA AV.	1	JORNADA	\$8,217,601.92	

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
			HIDALGO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.			
		9.2	REFORMA CHAPULTEPEC TRAMO: LIMITA CON EL BOULEVARD MANUAL ÁVILA CAMACHO Y LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA	\$6,353,133.60
10	APÉNDICE 10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
		10.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, SECTOR REFORMA REMODELADA Y REFORMA CHAPULTEPEC.	1	JORNADA	\$1,729,600.00
11	APÉNDICE 11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO				
		11.1	AV. CHAPULTEPEC: Lieja a Av. Cuauhtémoc	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.2	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES: Av. Río Churubusco a Eje 4 Sur	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.3	AV. UNIVERSIDAD: Eje Central a Eje 10 Sur	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.4	DIVISIÓN DEL NORTE: Calzada de Tlalpan a Viaducto Miguel Alemán	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.5	AV. AZTECAS: Av. Del Imán a Eje 10 Sur	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.6	PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES: Loma del Recuerdo a Paseo de las Lilas	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.7	AV. REVOLUCIÓN VITO ALESSIO ROBLES: Eje 10 Sur a Río Mixcoac, Av. Insurgentes Sur a Av. Universidad	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.8	EJE 4 SUR PLUTARCO ELIAS CALLES: Av. Revolución a Periférico Oriente	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.9	AV. TEZOZOMOC: Aquiles Serdán a 5 de Mayo	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.10	AV. TENOCHTITLAN: Tláloc a Av. Nuevo León	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.11	VIA TAPO: De Av. 608 a Oriente 15	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.12	AV. GRAN CANAL PARQUE LINEAL GRAN CANAL			
		11.12.1	Parque Lineal Gran Canal	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.12.2	Circuito Interior a Calzada San Juan de Aragón	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.12.3	Calzada San Juan de Aragón a Río de los Remedios	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.13	MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, AVENIDA TAXQUENA: Calzada de Tlalpan a Av. Insurgentes Sur, Av. Tláhuac a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.14	CAMINO A SANTA TERESA, SAN FERNANDO, LUIS CABRERA: México a Insurgentes, Insurgentes a Viaducto Tlalpan, Periférico a Corona del Rosal	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.15	PASEO DEL PEDREGAL: Periférico a Eje 10 Sur	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.16	CALZADA DEL HUESO, CALZADA ACOXPA, CALZADA LAS BOMBAS, CALZADA DE LA VIRGEN: De Calzada de Tlalpan a Canal Nacional, Periférico Sur a Viaducto Tlalpan, Canal Nacional a Calzada del Hueso, Canal Nacional a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.17	EJE 1 ORIENTE 1 / EJE 2 ORIENTE: Eje 5 Norte a Av. Apatlaco, Av. del Recreo a Eje 1 Oriente	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.18	EJE 2 ORIENTE CIRCUNVALACIÓN: Viaducto a Martín Carrera, Eje 2 Norte a Eje 3 Oriente	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.19	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL: Acueducto de Guadalupe a Eje Central	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.20	AV. NUEVO LEÓN, AV SONORA, DURANGO, MAZATLAN, OAXACA, ALFONSO REYES: Viaducto a Laredo, Insurgentes a Eje 1 Sur, Veracruz a Oaxaca, Diagonal Patriotismo a Veracruz, Insurgentes a Eje 2 Sur, Diagonal Patriotismo a Nuevo León	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.21	IZTACCIHUATL: Calzada Ignacio Zaragoza a Distribuidor vial Heberto Castillo	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.22	BOSQUE DE REFORMA: Av. Alcanfores a Paseo de la Reforma	1	JORNADA	\$4,299,970.20

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		11.23	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN - RÍO BECERRA: Calzada Ignacio Zaragoza a Sur 122	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.24	ÁLVARO OBREGÓN: Eje 1 Poniente a Valladolid	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.25	CASA DEL OBRERO MUNDIAL: Viaducto Miguel Alemán (Eje 4 Sur) a Viaducto Miguel	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.26	COYUYA: Viaducto Río de la Piedad a Eje 4 Sur	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.27	MARINA NACIONAL: Circuito Interior a Calzada México Tacuba	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.28	RÍO SAN JOAQUÍN: Circuito Interior a Ingenieros Militares	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.29	MIGUEL BERNARD, JUAN DE DIOS BÁTIZ, MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL: Ferrocarril de Veracruz a Juan de Dios Bátiz, Miguel Bernard a Ticomán, Eje 1 Poniente a Miguel Bernard	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.30	HORACIO, MOLIERE, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, FERROCARRIL DE CUERNAVACA: Periférico a Calzada Mariano Escobedo, Presidente Masaryk a Río San Joaquín, Periférico a Río San Joaquín, Presidente Masaryk a Miguel de Cervantes Saavedra	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.31	AV. DELFÍN MADRIGAL: Eje 10 Sur a Aztecas	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.32	EJE 8 SUR: Periférico a Distribuidor la Concordia	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.33	ÁREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE NORTE	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.34	AREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE SUR	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.35	CALZADA DE TLALPAN: Av. Izazaga a Av. Insurgentes Sur	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.36	CORREDOR CANAL NACIONAL: Anillo Periférico 1, Colonia Ciénaga Grande	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.37	PERIFERICO SUR I: De Av. Toluca a Ing. Militares	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.38	PERIFÉRICO SUR II: Av. Toluca a Canal de Chalco	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.39	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO			
		11.39.1	Viaducto a Av. Pdte. Plutarco Elías Calles	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.39.2	Pdte. Plutarco Elías Calles a Av. Tezontle	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.40	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Av. Tezontle a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.41	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Calzada de Tlalpan a Universidad	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.42	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Sándalo a Nte 13	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.43	CALZ. CAMARONES: Calzada De Los Gallos a Calle 22 de Febrero	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.44	AV. CERRO DE LAS TORRES: Av. Canal Nacional a Miramontes	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.45	CANAL DE MIRAMONTES: Calzada Taxqueña a la Calzada de la Virgen	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.46	AV. RIBERA DE SAN COSME (área del parque): Paseo de la Reforma a Circuito Melchor Ocampo	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		11.47	AV PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS			
		11.47.1	Constituyentes a Av. Explanada	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.47.2	Av. Explanada a Cto Bicentenario	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.48	AV. PASEO DE LA REFORMA			
		11.48.1	Cto Bicentenario a Eje 2 Pte	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.48.2	Eje 2 Pte a Insurgentes Sur	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.49	AV. PASEO DE LA REFORMA: Insurgentes Sur a Calzada de Guadalupe	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.50	AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA: Calle 310 a Oriente 157	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.51	AV. INSURGENTES NORTE: Los Arcos (límite con CDMX) a Euzkaro	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.52	AV. ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ: Juana de Arco a Playa Roqueta	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.53	CALZ. DE LA VIGA: Calle Campesinos a Viaducto Río Piedad	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.54	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA: Puente de la Concordia a Deportivo la Cascada (Lado norte)	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.55	CANAL DE GARAY: Ermita a Periférico	1	JORNADA	\$2,188,992.97

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		11.56	AV. EJÉRCITO NACIONAL Y CALZ. LEGARIA: Circuito Interior a Calzada México Tacuba y de Marina Nacional a Presa Don Martín	1	JORNADA	\$4,299,970.20
		11.57	PERIFÉRICO CANAL DE CHALCO, AV. RENATO LEDUC: Canal de Chalco a Av. Canal Nacional, Calzada de Tlalpan a Calle Coapa	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.58	PARQUE CANTERA	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.59	CORREDOR CANAL NACIONAL			
		11.59.1	Eje 3 Oriente a Nimes	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.59.2	Nimes a Periférico	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.60	ALAMEDA CENTRAL Y AV HIDALGO: Al Norte Avenida Hidalgo, al Este calle Ángela Peralta donde se encuentra el Palacio de Bellas Artes, al Sur por la Avenida Juárez y al Oeste calle Dr. Mora y de Paseo de la Reforma a Eje Central Lázaro Cárdenas	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.61	PARQUE ECOLÓGICO ALAMEDA ORIENTE			
		11.61.1	Zona de Vivero	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.61.2	Zona de Palapas	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.62	PARQUE LA BOMBILLA - AV DE LA PAZ: Insurgentes Sur, Avenida de la Paz y Chimalistac	1	JORNADA	\$4,332,794.40
		11.63	PLAZA DE LA REPUBLICA	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		11.64	CUADRILLA DE EMERGENCIA	1	JORNADA	\$6,039,652.80
12	APÉNDICE 12	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA				
		12.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA	1	JORNADA	\$11,274,969.84
13	APÉNDICE 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS				
		13.1	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA I	1	JORNADA	\$2,014,595.88
		13.2	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA II	1	JORNADA	\$2,014,595.88
		13.3	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA III	1	JORNADA	\$2,014,595.88
		13.4	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IV	1	JORNADA	\$2,014,595.88
		13.5	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA V	1	JORNADA	\$2,014,595.88
		13.6	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VI	1	JORNADA	\$1,999,333.79
		13.7	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VII	1	JORNADA	\$1,999,333.79
		13.8	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VIII	1	JORNADA	\$1,999,333.79
		13.9	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IX	1	JORNADA	\$1,999,333.79
		13.10	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA X	1	JORNADA	\$1,999,333.79
14	APÉNDICE 14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-X				
		14.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-X	1	JORNADA	\$3,215,138.52
15	APÉNDICE 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE INTERFIERAN EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
		15.1	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES I	1	JORNADA	\$2,188,993.06
		15.2	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES II	1	JORNADA	\$2,188,993.06
		15.3	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES III	1	JORNADA	\$2,188,993.06
		15.4	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES IV	1	JORNADA	\$2,188,993.06
		15.5	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES V	1	JORNADA	\$2,188,993.06
16	APÉNDICE 16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENTES I-V				

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A
		16.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENTES I-V	1	JORNADA	\$1,686,795.00
17	APÉNDICE 17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASIGNADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
		17.1	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL I	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		17.2	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL II	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		17.3	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL III	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		17.4	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IV	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		17.5	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL V	1	JORNADA	\$2,205,702.84
		17.6	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VI	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		17.7	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VII	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		17.8	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VIII	1	JORNADA	\$2,188,992.97
		17.9	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IX	1	JORNADA	\$2,188,992.97
17.10	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL X	1	JORNADA	\$2,188,992.97		
18	APÉNDICE 18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X				
		18.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X	1	JORNADA	\$3,215,138.52
19	APÉNDICE 19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. EN LAS SIGUIENTES VIALIDADES:				
		19.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO VOLTEO, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 05 VEHÍCULOS TIPO VOLTEO.	1	JORNADA	\$770,765.60
		19.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO PICK UP, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 06 VEHÍCULOS TIPO PICK UP.	1	JORNADA	\$483,670.00
		19.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO ESTACAS, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 05 VEHÍCULOS TIPO ESTACAS.	1	JORNADA	\$498,828.00
		19.4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN LA RED VIAL PRIMARIA CON 05 VEHÍCULOS TIPO SEDAN.	1	JORNADA	\$433,400.00

Así mismo, se hace mención que la columna **“APÉNDICE QUE CONTIENE LOS ANEXOS TÉCNICOS”** en la tabla que antecede, indica los Apéndices que conforman el **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”**, en los cuales se encuentra contenido cada uno de los servicios que conforman el presente procedimiento a los cuales, en lo sucesivo, se referirá como **ANEXO 1**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Y serán efectuados hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero, precisando que el monto mínimo será obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE**.

3.2 ESPECIFICACIONES

La descripción, cantidad, unidad de medida, características y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se detallan en el **ANEXO 1** de estas **BASES**.

3.3 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS LICITANTES adjudicados asumirán toda responsabilidad Administrativa y/o Legal que corresponda en caso de que, al proporcionar los servicios, así como emplear los materiales objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** incurra en alguna infracción o violación, asimismo se ejecute cualquier uso indebido en materia de patentes, marcas o el registro de derechos de autor, en los términos de la **L.F.D.A.** y **L.F.P.P.I.**, liberando así, de toda responsabilidad a **LA SOBSE**.

3.4 PERÍODO DE GARANTÍA Y RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS LICITANTES garantizarán los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** conforme al **ANEXO 1**, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 70 de la **LADF**, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá sin detrimento de la vigencia tanto de los contratos como de la garantía de los servicios realizados.

Para atender con oportunidad los servicios objeto de la garantía otorgada, **LOS PROVEEDORES** pondrán a disposición de **LA CONVOCANTE** las 24 (veinticuatro) horas del día durante la vigencia de cada contrato, los medios de comunicación necesarios para realizar los reportes (nombre completo, números telefónicos y correo electrónico), de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.6 inciso e) de estas **BASES**.

3.5 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la realización de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, serán por cuenta, cargo y riesgo de **EI PROVEEDOR**. **LA CONVOCANTE** únicamente pagará el IVA que acredite.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 71 de la **LADF**, al **PROVEEDOR** le corresponde el pago de los impuestos, derechos y aranceles, cuotas compensatorias, entre otros que graven, salvo pacto en contrario que se estipule en el contrato; de igual forma, en ningún caso procederá incremento a los precios pactados, ni modificaciones al contrato.

3.6 VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

El período para la prestación de los servicios objeto de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, será a partir **del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025** para las **PARTIDAS 1 A 18** o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE**.

Respecto de la **PARTIDA 19**, el período para la prestación de los servicios objeto de la presente **LICITACION PÚBLICA NACIONAL**, será a partir del **01 de julio al 31 de agosto de 2025** o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE**.

3.7 CONDICIONES Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se realizarán conforme al requerimiento realizado por la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** en su carácter de **AREA REQUERENTE**, mediante el **ANEXO 1**, de estas **BASES CONCURSALES**.

3.8 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

De conformidad con el artículo 53 del **REGLAMENTO DE LA LADF**; numeral Décimo primero de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como de los criterios para la disminución u omisión del grado del porcentaje de integración o contenido Nacional publicados en la **GOCDMX** el 17 de mayo de 2019, bajo el número 93; los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de integración o contenido nacional que, será determinado conforme a la fórmula establecida en el numeral Décimo Primero de los Lineamientos antes citados y que a continuación se señala:

Fórmula grado de integración nacional

$$\text{GIN}=[1-(\text{CI}/\text{PV})]$$

En donde:

-) GIN= Grado de Integración Nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
-) CI= Valor de las importaciones
-) PV= Precio del servicio ofertado en el procedimiento correspondiente.

Adicionalmente, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** deberán exhibir a **LA CONVOCANTE** dentro de su propuesta económica, que los servicios que ofertan, contendrán como mínimo el grado de contenido nacional requerido en las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que deberá formar parte de su Propuesta Económica.

Para la determinación del valor de las importaciones indirectas, se deberá solicitar a aquellas empresas que suministren más del 10% (diez por ciento) del valor total de los materiales, partes y componentes adquiridos para la prestación de los servicios y el valor de las importaciones incorporadas en dichos insumos.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Quando se compren materiales, partes y componentes a comercializadoras de productos importados, deberán contabilizarse como importaciones indirectas al valor total de dichos servicios.

3.9 VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA CONVOCANTE a través de **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** como **ÁREA REQUIRENTE**, verificarán que los servicios cumplan con la calidad, características, especificaciones y descripciones técnicas solicitadas de conformidad con el **ANEXO 1** de estas **BASES**.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL LICITANTE O LOS LICITANTES interesados en participar en este procedimiento cubrirán y, en su caso, cumplirán todos y cada uno de los requisitos conforme a lo siguiente:

4.1 CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES

Las **BASES** estarán disponibles para su consulta y/o venta los días **18, 19 y 20 de junio de 2025 en un horario de 10:00 a 14:00 horas**, en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Av. Río Churubusco No.1155 Edificio "C", Colonia Carlos Zapata Vela, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040 en la Ciudad de México.

Para participar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es requisito indispensable presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos, a fin de que ésta genere Línea de Captura para el pago correspondiente de las Bases Concuriales, mismas que tendrán un costo de **\$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, el pago de dicha línea de captura, deberá ser efectuado mediante transferencia Bancaria Electrónica.

Las **BASES** y el comprobante de pago correspondiente serán canjeados una vez que **EL LICITANTE** entregue el recibo de pago en la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en **LA SOBSE**, en el domicilio y horario antes mencionado.

4.2 REQUISITOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Impresas en papel membretado, con los datos de **EL LICITANTE** (Nombre o razón social de la persona física o moral, Domicilio fiscal completo, R.F.C., correo electrónico y teléfono), sin enmendaduras ni tachaduras, de fecha de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- b) Dirigidas a la **C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con atención a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, debidamente identificadas con el número y nombre de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- c) En idioma español, con precios en pesos mexicanos y medidas de uso nacional, de conformidad con el artículo 33, fracción IV, de **LADF**.
- d) Firma al calce de todas y cada una de las fojas, por parte de la persona física o del representante legal según sea el caso.

El **INCUMPLIMIENTO** o la **OMISIÓN** de cualquiera de los requisitos antes señalados de las presentes **BASES**, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Para mejor conducción y transparencia en el proceso, se sugiere a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** presentar sus **PROPUESTAS** en carpetas debidamente foliadas de manera consecutiva en todas las fojas útiles; así como el uso de separadores e identificadores en el orden establecido en las presentes **BASES CONCURSALES**.

4.3 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Para la entrega de las **PROPUESTAS** se atenderá a lo establecido en el artículo 38 de la **LADF** vigente, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** deberán presentar su propuesta en **UN ÚNICO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE** y claramente identificable, que contendrá: **original y/o copia certificada para cotejo, copia simple legible y sin enmendaduras o tachaduras** de la Documentación Legal y Administrativa; así como el original de los documentos probatorios solicitados de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitada en estas **BASES**, incluyendo **original y copia simple de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta**.

La totalidad de los documentos solicitados en los requisitos **4.4, 4.5, 4.6 y 4.7** deberán incluirse dentro del **ÚNICO SOBRE CERRADO** que entregue **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** en la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**.

LA CONVOCANTE se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **ÚNICO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**.

4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Incluir dentro del **ÚNICO SOBRE CERRADO**, original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES:

- a) Copia del comprobante de Pago de las Bases, expedido a su favor por **LA CONVOCANTE** para participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores vigente hasta la firma del contrato, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 Ter de la **LADF**, con la que acredita su inscripción en el referido padrón.
- c) Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente (**REPSE**).
- d) Formato de Personalidad Jurídica **ANEXO 10**, debidamente requisitado y suscrito por la persona facultada para ello.
- e) Escritura pública en que conste el Acta Constitutiva de la empresa **LICITANTE**, así como en su caso, todas las escrituras públicas protocolizadas, mediante las cuales se realizaron modificaciones a su Acta Constitutiva, las cuales deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que sus actividades comerciales están relacionadas con el objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- f) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no máxima a 30 (treinta) días naturales de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**. En la misma, debe constar como actividad comercial, una relacionada con el objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) Poder notarial que acredite al Representante y/o Apoderado Legal de **EL LICITANTE**, el cual deberá contar con facultades para actos de administración.
- h) Comprobante de domicilio fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 (treinta) días naturales de la fecha de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, se considerarán los siguientes: estado de cuenta bancario a su nombre o última boleta del impuesto predial o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares) o contrato de arrendamiento vigente.
- i) Identificación Oficial vigente de quien suscribe la propuesta de **EL LICITANTE**, se considerarán los siguientes: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (no electrónica) o Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia del comprobante de Pago de las Bases, expedido a su favor por **LA CONVOCANTE** para participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- b) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores vigente hasta la firma del contrato, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 Ter de la **LADF**, con la que acredita su inscripción en el referido padrón.
- c) Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente (**REPSE**).
- d) Formato de Personalidad Jurídica **ANEXO 10 BIS**, debidamente requisitado y suscrito por la persona facultada para ello.
- e) Acta de nacimiento y **CURP**.
- f) Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no máxima a 30 (treinta) días (naturales) a la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**. En la misma, debe constar como Actividad Comercial, una relacionada con el objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) En su caso, Poder notarial que acredite la personalidad del representante y/o apoderado legal de quien suscribe a nombre de **EL LICITANTE**, el cual deberá contar con facultades para actos de administración.
- h) Identificación oficial vigente de quien suscribe la propuesta, se consideran los siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica) expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- i) Comprobante de domicilio fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 (treinta) días naturales a la fecha de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** se considerarán los siguientes: estado de cuenta bancario a su nombre o última boleta del impuesto predial o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares) o contrato de arrendamiento vigente.
- j) En su caso, Identificación Oficial vigente del representante y/o apoderado legal, se considerarán los siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional (no electrónica) expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Cartilla Militar liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

4.5 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Incluir dentro del **ÚNICO SOBRE CERRADO**, se deberá incluir en original la documentación siguiente:

- a) **CURRÍCULUM VITAE** de la Personal Física o Moral.
- b) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LADF**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

protesta de decir verdad que, mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la **LADF**.

- c) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DERECHOS DE AUTOR:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada acepta toda responsabilidad en caso de que al realizar los servicios, así como emplear los materiales objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** incurra en alguna infracción o violación, así mismo ejecute cualquier uso indebido en materia de patentes, marcas o el registro de derechos de autor, en los términos de la **L.F.D.A. y L.F.P.P.I.**, liberando así, de toda responsabilidad a **LA SOBSE**.

- d) **LOS LICITANTES** sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

Deberán presentar copia de “Constancia de Adeudos” con vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales de expedición, que deberá avalar los últimos 5 (cinco) años de las contribuciones aplicables en el **ANEXO 11**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 último párrafo de la **LATRPCDMX** y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011 y de conformidad con los numerales 5.4.6 y 5.7.4, fracción II de la **CIRCULAR UNO 2024** “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” vigente, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** deberán presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, el trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México), a efecto de verificar que **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** no cuentan con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en las que le resulte aplicable:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y
- Derechos por el Suministro de Agua.

EL LICITANTE O LOS LICITANTES cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en donde expresen claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le resultan aplicables, así como la documentación soporte que lo avale.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- e) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para responder a los compromisos que se deriven de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- f) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACEPTACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que la modalidad del contrato será abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de **LADF** y que la vigencia de la prestación de los servicios será a partir **del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025** para las **PARTIDAS 1 A 18**, mientras que para la **PARTIDA 19**, será **del 01 de julio y hasta el 31 de agosto**, o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE** y obligatorio para **EL LICITANTE**, de conformidad con lo establecido en el numeral **3.6 de estas BASES**.
- g) **CARTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2 de la **CIRCULAR UNO 2024**.
- h) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas **BASES CONCURSALES**, **sus anexos**, **así como lo acontecido en la Junta de Aclaración de Bases**, y que en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** como en el contrato respectivo.
- i) **EN CASO DE TENER SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, deberán presentar: **ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL PROPORCIONE UN DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal es el siguiente: (Calle, número exterior y en su caso, interior, colonia, Alcaldía, Código Postal). **ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE NO MAYOR A TRES MESES**.
- j) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACEPTACIÓN DE CALIDAD DE PATRÓN:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, mi representada tendrá el carácter de patrón respecto al personal que realice los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

Así mismo, se deslinda expresamente a **LA SOBSE**, de tener el carácter de patrón solidario o sustituto en cualquiera de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que **MI REPRESENTADA** tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que, en caso de cualquier controversia, sin importar su naturaleza u origen, no se procederá acción legal alguna en contra de **LA SOBSE**; por lo que se tiene pleno conocimiento de dichas disposiciones jurídicas, en los términos de los artículos 10 de la Ley Federal del Trabajo; 6, 11 y 12 fracción I de la Ley del Seguro Social vigente.

- k) **ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** de conformidad al **ANEXO 7 PERSONA MORAL** o **ANEXO 7 BIS PERSONA FÍSICA**, según sea el caso, de las presentes **BASES CONCURSALES** de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- l) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a guardar absoluta confidencialidad por tiempo indefinido sobre la información que se derive del procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, asimismo **MI REPRESENTADA** se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso y custodie, respecto a la prestación de los servicios; por lo que no podrán utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total por ningún medio, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas a la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cualquier tipo de información o datos, sean restringidos o no, que **LA CONVOCANTE**, nos proporcione y que se derive del procedimiento para la prestación de los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- m) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la **LADF**.
- n) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON EL OBJETO SOCIAL**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las actividades comerciales y profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el objeto del presente procedimiento; así como, que se cuenta con la capacidad técnica, administrativa, material, de respuesta, financiera y legal, de acuerdo con el artículo 56 fracción II del **REGLAMENTO** de la **LADF**,

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

que nos permite obligarnos y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven, utilizando para ello todos nuestros recursos materiales, técnicos y humanos en la forma y tiempos solicitados por **LA CONVOCANTE**.

- o) CARTA COMPROMISO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El que suscribe (**nombre**) (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del Procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad a que en caso de resultar adjudicado, mi representada estará obligada a conservar la información relativa a esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** durante un término de 5 (cinco) años contados a partir de la formalización de la prestación de los servicios por **LA CONVOCANTE**, con la documentación soporte respectiva.
- p) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD DE NO CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los derechos y obligaciones no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, se deberá solicitar por escrito a **LA CONVOCANTE**, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 de la **LADF**.
- q) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TIPO DE EMPRESA Y/O MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información general de la empresa que represento (en su caso) y los datos son como a continuación se indica:
- En caso de que **LOS LICITANTES** participen de forma conjunta, deberán presentar **ANEXO 4 TIPO DE EMPRESA**, o bien en su caso, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que participen de manera individual, deberán presentar **ANEXO 4 BIS Formato Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, debidamente requisitado con la información de la empresa que representen.
- r) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se realizarán conforme al requerimiento realizado por la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** mediante el **ANEXO 1** de estas **BASES** concursales.
- s) ESCRITO DE PERIODO DE GARANTÍA Y/O RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** estarán garantizados por **MI REPRESENTADA**, de conformidad con el numeral **3.4 PERIODO DE GARANTÍA Y RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS** y en el **ANEXO 1**.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- t) **Presentar la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, de la Administración Pública Federal, de fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de expedición, con fundamento en el **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
- u) **Presentar la Constancia de Opinión Positiva en Materia de Seguridad Social** emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** con fecha vigente a la **Primera Presentación y Apertura de Propuestas (15 (quince) días naturales previos)**, Tarjeta de Identificación Patronal, así como la relación del Personal Asegurado, los comprobantes de pagos de las cuotas obrero-patronales (SUA) de los 4 (cuatro) últimos meses inmediatos anteriores a la fecha de contratación de los servicios, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad al numeral 5.7.9 de la **CIRCULAR UNO 2024** de "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", así como del **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
- v) Presentar la **Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos** emitida por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, de fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de expedición, fundamento en el **Penúltimo y Último Párrafo del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**.
- w) **ESCRITO DE IMPACTO AMBIENTAL**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a que, durante el procedimiento en comento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, al cumplimiento de las características y especificaciones establecidas en los **Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental**.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras, enmendaduras o palabras sobrepuestas a otras, **EL NO CUMPLIR CON UNO DE ESTOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la **LADF**.

4.6 PROPUESTA TÉCNICA

En el **ÚNICO SOBRE CERRADO** se deberá incluir en original la Documentación siguiente, haciendo mención de que en caso de presentar propuesta para servicios correspondientes a la **PARTIDAS 1 a 10** y también para las **PARTIDAS 11 a 19**, deberá presentar la documentación **POR DUPLICADO**; Mientras que, si participa solo para servicios correspondientes a las **PARTIDAS 1 a 10** o servicios correspondientes a las **PARTIDAS 11 a 19**, la documentación deberá ser presentada en un solo tanto:

- a) Deberá presentar descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1**, así como en **ANEXO 2** Propuesta Técnica.
- b) **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTENIDO DE LAS BASES**: El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

(nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO 1**.

- c) **ESCRITO DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la infraestructura necesaria, equipo, maquinaria, vehículos, material, herramientas, el personal suficiente, calificado, especializado y capacitado para prestar los servicios, conforme a los requerimientos del **ANEXO 1** de estas **BASES**.
- d) **ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DEL MEDIO DE TRANSPORTE:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado mi representada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte necesario para el traslado del personal, equipo y materiales, herramienta convencional y/o especializada, que se requiera para la realización de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, sin costo adicional para **LA CONVOCANTE**, conforme al **ANEXO 1** de cada partida y/o subpartida.
- e) **ESCRITO DE DATOS DE CONTACTO:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ésta es la relación de los nombres, números telefónicos y correos electrónicos para reportar cualquier eventualidad motivo de la prestación de los servicios:

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

- f) **CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se realizarán conforme al requerimiento realizado por la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** en los días y horarios establecidos en el **ANEXO 1**.
- g) **CARTA COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS:** El que suscribe (nombre), (cargo) de (nombre de la persona física o moral), con relación a la (tipo, número y nombre del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de daño y/o robo a equipo o instalaciones del Gobierno de la Ciudad de México, será imputable a **MI REPRESENTADA**, por lo que nos comprometemos a reparar el daño a entera satisfacción de **LA CONVOCANTE** por medio de la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y/o la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, así mismo, en caso de ser necesario se cubrirá el deducible correspondiente.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- h) **CARTA DE RESPONSABILIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mi representada asumirá la responsabilidad de la salud y atención médica del personal contratado para la prestación de los servicios y que en caso de enfermedad o accidente requiera de servicio médico, traslado, hospitalización, indemnización, etc., se exime de toda responsabilidad a **LA CONVOCANTE** por medios de la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**.
- i) **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que la modalidad del contrato será abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de **LADF** y que la vigencia de la prestación de los servicios será a partir **del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025** para las **PARTIDAS 1 A 18**, mientras que para la **PARTIDA 19**, será **del 01 de julio y hasta el 31 de agosto**, o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE** y obligatorio para **EL LICITANTE**, de conformidad con lo establecido en el numeral **3.6** de estas **BASES**.
- j) **ESCRITO DE VALIDACIÓN DE SERVICIOS:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, se tiene conocimiento que la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, serán las encargadas de administrar la prestación de los servicios contratados y será la responsable de la validación de los servicios realizados, de conformidad con lo establecido en **ANEXO 1**.
- k) **ESCRITO DE CALIDAD DE PATRÓN:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mi representada tendrá la calidad de patrón respecto al personal que realice la prestación de los servicios objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo tanto, deslindo expresamente a **La SOBSE**, quien no se considerará patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que se tenga con respecto a mis trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia, sin importar su naturaleza u origen, no procederé acción legal alguna en contra de **LA SOBSE**.
- l) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE REPARACIÓN DE ROBO Y/O DAÑO,** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **MI REPRESENTADA** se hará responsable de robo y/o daños ocasionados por el traslado de componentes o maquinaria por consecuencia de reparación o instalación.

- m) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE APOYOS ADICIONALES** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de emergencia mayor, mi representada apoyara las operaciones con su personal, vehículos e insumos, en el que así se le requiera por la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, por cualquier medio de comunicación.
- n) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE IMPACTO AMBIENTAL**, El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que, durante el procedimiento en comento, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato, al cumplimiento de las características y especificaciones establecidas en los **Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio de 2018, de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- o) **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE REVISIÓN DE VEHÍCULOS:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo o personalidad jurídica**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se deberá presentar vehículos conforme al **ANEXO 1**, para revisión de acuerdo al calendario que para tal efecto se establecerá en el **Primer Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, por parte de las **ÁREAS REQUIRENTES**.
- p) **LOS LICITANTES**, deberán presentar relación de vehículos que emplearán para la prestación de los servicios (**SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA**), así como también factura en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple que acredite la propiedad a nombre de **EL LICITANTE** de los vehículos para las partidas y/o subpartidas que se oferten, de conformidad con el **ANEXO 1**.
- q) **LOS LICITANTES**, deberán acreditar el registro ante la Secretaría de Movilidad de los vehículos utilizados para la prestación de los servicios (**SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA**), mediante la presentación de original o copia certificada para cotejo y copia simple de la(s) tarjeta(s) de circulación y copia simple de las placas vehiculares, así como las pólizas de seguro vehicular de las partidas y/o subpartidas que se oferten, de conformidad con el **ANEXO 1**. Asimismo, en caso de que las unidades sean de reciente adquisición, deberá presentar documento probatorio que acredite la propiedad, así como escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que llevarán a cabo el trámite correspondiente para emplazarlas debidamente dentro de los términos que establece la legislación aplicable. En caso de que las unidades circulen con permiso provisional de tránsito, estos

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

deberán ser presentados de igual forma y deberán presentarse sin tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones que impidan o disminuyan la posibilidad de corroborar la información del mismo.

- r) **EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DEBERA PRESENTAR:** El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**tipo, número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que deberá entregar copia de la licencia vigente de conducir del operador conforme al **ANEXO 1 (SEPARADOS POR PARTIDA Y SUBPARTIDA)**.

El cumplimiento de los Lineamientos es de carácter obligatorio, por lo que las **ÁREAS REQUIRENTES** vigilarán su estricta observación, con lo que se garantizara establecer las características y especificaciones de los servicios de menor impacto ambiental para su adquisición sustentable.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica deberá considerar las especificaciones de su Propuesta Técnica y deberá presentarse conforme al formato **ANEXO 3** de estas bases.

- a) Partida
- b) Subpartida
- c) Descripción de los servicios.
- d) Cantidad.
- e) Unidad de medida.
- f) Precio unitario (dos decimales).
- g) Subtotal por partida (dos decimales).
- h) Impuesto al Valor Agregado por partida (dos decimales).
- i) Total por partida (dos decimales).
- j) Importe con letra.
- k) Subtotal General de la propuesta
- l) Impuesto al Valor Agregado de la propuesta
- m) Gran total de la propuesta

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- n) Importes Generales con letra
- o) Vigencia de la Propuesta Económica.
- p) Condiciones de pago.
- q) Plazo de realización de los servicios.
- r) Condiciones y lugar de realización de los servicios.
- s) Garantía de los servicios.
- t) Grado de Integración Nacional de los servicios, desglosado conforme a lo establecido en el numeral **3.8 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** de las presentes **BASES** concursales. Adicionalmente, **LOS LICITANTES** deberán exhibir a **LA CONVOCANTE** un escrito en el que declaren bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados contendrán como mínimo el grado de contenido nacional requerido en las **BASES** de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- u) La indicación de que los precios unitarios serán referenciales, fijos y firmes en moneda nacional durante la vigencia del contrato que ampara los servicios, sin ninguna posibilidad de aumentar el costo propuesto originalmente.
- v) Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, misma que podrá ser cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito, carta de crédito o fianza otorgada por una institución facultada para ello, cualquiera de ellos a favor de la **SAFCDMX**, conforme al punto **15.1 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta** y el **ANEXO 8**, ambos de estas **BASES**.

Los precios ofertados en la Propuesta Económica no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será estricta responsabilidad del **LICITANTE**. En caso de encontrarse errores numéricos en las operaciones aritméticas o en los precios, se reconocerá como correcto el precio identificado como Precio Unitario (sin considerar descuentos e Impuesto al Valor Agregado) para el caso de que las operaciones aritméticas contengan errores **LA SOBSE** efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas. En caso de que alguna propuesta contenga errores en más de diez conceptos o que la suma de ellos exceda el 10% (diez por ciento) de la misma, será descalificado.

5. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas locales y nacionales, se desarrollará de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 de la **LADF**; así como los artículos cuarta y sexta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** que establece la **LADF**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes en el cual se establecerá lo siguiente:

-) Un representante común.
-) Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas y
-) La manera en que responderán conjunta e individualmente en caso de incumplimiento del contrato que se les adjudique.

LOS LICITANTES deberán presentar un escrito firmado por su representante legal, a través del cual expresarán bajo protesta de decir verdad que los datos asentados de **EL LICITANTE** y de la información que se exhibe coinciden en su totalidad, tienen relación entre sí, la actividad que desarrollan es verídica, información que se soporta con la documentación que para el efecto se adjunta (**ANEXO 4 O ANEXO 4 BIS FORMATO TIPO DE EMPRESA**).

La omisión en la presentación del convenio precitado, será motivo de descalificación.

6. MODIFICACIONES

- I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), el monto establecido de los servicios a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) **Junta de Aclaración de Bases**, **LOS LICITANTES** al elaborar su propuesta, deberán considerar el nuevo monto de los servicios requeridos.
- b) **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, **LA CONVOCANTE** otorgará a **LOS LICITANTES** un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando el nuevo monto para los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **LA CONVOCANTE**.

En este caso **LA CONVOCANTE** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación de la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo** hasta antes de su emisión, **LA CONVOCANTE** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles para su presentación, sólo a aquel **LICITANTE O LICITANTES** que hubieren cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.
- II. **Una vez formalizado el contrato** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la **LADF**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible **LA CONVOCANTE**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento de la cantidad de los servicios requeridos mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, debiendo entregar a **EL PROVEEDOR** el ajuste y la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

Toda modificación realizada al contrato deberá ser expresa y se hará constar por escrito en un convenio, debiendo suscribirlo las mismas personas que signaron el contrato origen o aquellas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose estos con la documentación correspondiente.

No podrán modificarse los precios unitarios de los servicios, el periodo de pago, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **EL PROVEEDOR**, comparadas con las establecidas en el acuerdo de voluntades.

7. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en el lugar que para tal efecto designe **LA CONVOCANTE**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, para el **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** podrá presentarse a realizar la entrega del **ÚNICO SOBRE CERRADO** cualquier persona en representación de **EL LICITANTE**, quien solamente deberá exhibir su Identificación Oficial vigente.

En el análisis del dictamen, **LA CONVOCANTE** tiene la obligación sin excepción alguna de efectuar la revisión cualitativa en igualdad de condiciones a todos **LOS LICITANTES**, haciéndoles saber que, en las evaluaciones de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, con fundamento en lo previsto en el artículo 33 fracción XVI de la **LADF**. Es decir, se evaluará en su totalidad la propuesta, para determinar **SI CUMPLE O NO CUMPLE** con los requisitos de las presentes **BASES**, lo cual deberá hacerse constar en el dictamen correspondiente.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Para el desarrollo del **SEGUNDA ETAPA DE LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO**, deberá comparecer quien cuente con facultades para actuar a nombre de la persona física o moral, cuyas atribuciones no hayan sido revocadas, limitadas ni modificadas.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 Bis de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** está obligada a revisar antes de la celebración del **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, de la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo** y la celebración del contrato, que ninguno de **LOS LICITANTES**, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente que se realizó la revisión señalada.

Todos los actos que forman parte de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se efectuarán de manera puntual el día y hora que para tal efecto se señale; y se elaborarán las actas circunstanciadas de cada uno de los eventos, mismas que serán firmadas y rubricadas por todos los Servidores Públicos y por todos **LOS LICITANTES**, a quienes se les entregará copia simple de las mismas. La documentación quedará en custodia de **LA CONVOCANTE** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**, lo anterior atendiendo lo previsto por el artículo 43 último párrafo de la **LADF**.

Cuando **LA CONVOCANTE** en orden de poder dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México se encuentre imposibilitada para dar inicio en la hora y/o fecha indicados para el inicio de la Junta de Aclaración de **BASES** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, podrá retrasarlo por una única ocasión siempre que existan circunstancias debidamente justificadas para ello. Asimismo, dicho suceso deberá quedar debidamente asentado en el Acta del evento.

7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

La **Junta de Aclaración de Bases** se llevará a cabo el **24 de junio de 2025, a las 09:00 horas**, en el lugar que para tal efecto designe **LA CONVOCANTE**.

Con fundamento en los artículos 43 quinto párrafo de la **LADF** y 41 fracción I de su **REGLAMENTO** de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** deberá dar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado **LOS LICITANTES**, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, ya sea por escrito o de manera verbal, con la intención de que **LOS LICITANTES** se encuentren en igualdad de oportunidades.

De acuerdo con el numeral **5.9.1 fracción II** de la **CIRCULAR UNO 2024**, las **ÁREAS REQUIRENTES** deberán elaborar y suscribir el **ANEXO TÉCNICO**, siendo también responsables de brindar respuestas a las preguntas que surjan en el procedimiento a las proposiciones presentadas.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Para hacer más eficiente el desarrollo de la **Junta de Aclaración de Bases**, **LA CONVOCANTE** recomienda a **LOS LICITANTES**:

Enviar sus cuestionamientos o dudas al correo electrónico **abastecimientosjud@gmail.com**; las que se podrán recibir en archivo electrónico de imágenes digitalizadas por escáner; cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración o bien, presentarlas a través de medio magnético CD o USB, (disco compacto o Universal Serial Bus) y/o por escrito conforme al **ANEXO 6 (FORMATO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES)** el mismo día de la **Junta de Aclaración de Bases** de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

De acuerdo al artículo 43, último párrafo de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** elaborará el acta circunstanciada correspondiente del acto que nos ocupa, misma que será firmada y rubricada por todos los Servidores Públicos y por todos **LOS LICITANTES**, a quienes se les entregará copia de la misma.

Todas las aclaraciones y/o precisiones que se deriven de dicha junta serán parte integral del acta correspondiente quedando ésta en custodia de **LA CONVOCANTE** y formara parte del expediente.

LOS LICITANTES que no asistan al presente acto, se encontrarán obligados a la aceptación de los acuerdos que se tomen en la misma, los que en su oportunidad podrán acudir dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a su celebración, por una copia simple del acta que les corresponda, cito en la sede de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la Avenida Río Churubusco número 1155, Edificio “C”, Colonia Carlos Zapata Vela, en la Alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México.

7.2 PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el **25 de junio de 2025**, a las **09:00 horas**, en el lugar que para tal efecto designe **LA CONVOCANTE**.

Con fundamento en los artículos 56 fracción I de la **LADF**, 41 fracción II del **REGLAMENTO** de la **LADF**, en la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo aún sin la presencia de **LOS LICITANTES**, asimismo se deberá contar con la asistencia de un representante de la Contraloría General o del Órgano de Interno de Control.

En este acto, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que se presenten después de la hora señalada en las presentes **BASES**, se les permitirá el acceso, sin embargo, no se recibirán sus propuestas y será motivo de descalificación, lo anterior de conformidad con el **inciso e) del Numeral 8. DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES** de las presentes **BASES**.

Con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **LADF** y 41 fracción II del **REGLAMENTO** de la **LADF** este acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) El acto iniciará con la recepción del **ÚNICO SOBRE CERRADO DE FORMA INVOLABLE** de cada uno de **LOS LICITANTES**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- b) Posteriormente y conforme a la lista de asistencia, se llevará a cabo la apertura del **ÚNICO SOBRE CERRADO** de cada uno de **LOS LICITANTES**, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y se dará lectura a los precios de las Propuestas Económicas.
- c) Se verificará que las Propuestas Técnicas y Económicas cumplan con los requisitos solicitados en los puntos **4.6 y 4.7** de las **BASES** y de acuerdo a los **ANEXOS 2 y 3**, así como lo señalado en la **Junta de Aclaración de Bases**.
- d) Se verificará que la Propuesta Económica se acompañe de la Fianza, Cheque Certificado, Cheque de Caja, Billeto de Depósito o Carta de Crédito para el sostenimiento de la misma, por el 5% (cinco por ciento) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al total de cada partida, a favor de la **SAFCDMX**.
- e) En este acto **LA CONVOCANTE** podrá declarar desierta una partida y/o subpartida, cuando no se hubiese recibido oferta para ella.
- f) **LA CONVOCANTE** elaborará el acta circunstanciada correspondiente, señalando a **LOS LICITANTES** que cumplieron, conforme a los requisitos de los numerales **4.4, 4.5, 4.6 y 4.7** de las **BASES** y de acuerdo a los **ANEXOS 1, 2 y 3**; así como lo señalado en la **Junta de Aclaración de Bases**. En el mismo tenor, se asentarán a **LOS LICITANTES** que incumplieron con la Documentación Legal y/o Administrativa requerida; las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas y descartadas, así como los motivos para su inadmisión.
- g) La Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas de **LOS LICITANTES** que fueron desechadas quedarán en custodia de **LA CONVOCANTE** y serán devueltas a los 15 (quince) días hábiles posteriores a la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**, lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracción II del **REGLAMENTO** de la **LADF**.
- h) La Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, serán rubricadas por los servidores públicos y **LOS LICITANTES** que se encuentren en el acto y quedarán en custodia de **LA CONVOCANTE** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**.

LOS LICITANTES que hayan sido descalificados en este evento, podrán asistir a los actos subsecuentes únicamente como observadores.

7.3 DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la **LADF** y 41 fracción III del **REGLAMENTO** de la **LADF**, una vez concluida la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, **LA CONVOCANTE** procederá a realizar la revisión cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de cada uno de **LOS LICITANTES** y elaborará el Dictamen Técnico que servirá como fundamento

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

para el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las Propuestas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron desechadas. El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

7.3.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA CONVOCANTE procederá al estudio cualitativo de toda la Documentación Legal y Administrativa, verificará la vigencia y validez de todos y cada uno de los documentos presentados, conforme a lo previsto en el artículo 43 fracción I de la **LADF**.

7.3.2 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA CONVOCANTE efectuará el análisis comparativo y detallado de las Propuestas Económicas, se desearán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes **BASES**, así mismo verificará la autenticidad de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta.

En el caso de errores aritméticos, estos serán analizados de la siguiente manera:

- 1) Si existe una discordancia entre el precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
- 2) Si existe una discordancia entre el subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el I.V.A., se tomará en cuenta el resultado que obtenga **LA CONVOCANTE**, al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
- 3) Si existe una discordancia entre el precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si una vez hecho del conocimiento a **EL LICITANTE** lo anterior y revisado con **LA CONVOCANTE** no aceptase alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo** y quedará asentado en el acta respectiva.

7.3.3 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción II de la **CIRCULAR UNO 2024**, las **ÁREAS REQUIRENTES** realizarán el análisis de las Propuestas Técnicas, se desearán las que no cumplan con la información, características, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las presentes **BASES** y en el **ANEXO 1**.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XVI de la **LADF**, en la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizará mecanismo de puntos o porcentajes, el criterio que se aplicará para evaluar las propuestas será el sistema binario si cumple/no cumple, **el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, será motivo suficiente de descalificación, sin detrimento de lo plasmado en el numeral 4.7. Propuesta Económica.**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

7.4 SEGUNDA ETAPA DE LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

La **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo** se realizará el día **30 de junio de 2025, a las 09:00 horas**, en el lugar que para tal efecto designe **LA CONVOCANTE**.

En este acto, con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción II de la LADF y 41 fracción IV del **REGLAMENTO de la LADF**, **LA CONVOCANTE** comunicará el resultado del Dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que fueron aceptadas, indicándose en su caso, los nombres de **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos, así como el nombre de **LOS LICITANTES** que ofertaron los precios más bajos de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, dando a conocer el importe respectivo.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la **LADF** y el numeral 5.6 de la **CIRCULAR UNO 2024**, una vez dado a conocer el dictamen, se les comunicará a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, así como los técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en beneficio de **LA CONVOCANTE** y con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **LA CONVOCANTE**, lo cual podrá efectuar, **SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL** de la persona física o moral, que cuente con facultades lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con original y/o copia certificada del poder notarial.

EL LICITANTE O LOS LICITANTES que hayan pasado a esta etapa del procedimiento, estarán en posibilidades de proponer precios descendentes, **en cuando mínimo 2 (dos) rondas**, mediante el formato establecido en el **ANEXO 5 (FORMATO DE MEJORA DE PRECIOS)** de estas **BASES**. Lo anterior, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento, que a la letra establecen:

- 1. EL LICITANTE O LOS LICITANTES** estarán en posibilidad de ofrecer **en cuando mínimo 2 (dos) rondas**, precios más bajos del que haya resultado más bajo en la Revisión Cualitativa, mediante el formato **ANEXO 5** de las presentes **BASES**, mismo que será proporcionado por **LA CONVOCANTE**, durante el desarrollo del acto.
- 2.** Se entregará de manera simultánea el formato **ANEXO 5** a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** a efecto que presenten su nueva oferta respecto al precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 3. LA CONVOCANTE** recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

4. **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
5. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo a **EL LICITANTE** que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
6. El formato de la propuesta del precio más bajo será rubricado por todos los servidores públicos y **LOS LICITANTES**, que intervinieron en este procedimiento.

Una vez determinados **LOS LICITANTES**, que hayan ofertado los precios más bajos para cada partida requerida y como consecuencia sean adjudicados, se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada y rubricada por todos los Servidores Públicos y por todos **LOS LICITANTES** entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hubieren asistido.

7.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si los resultados de la Evaluación a las propuestas y después de las rondas de subasta existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, **LA CONVOCANTE** aplicará los siguientes criterios para el desempate, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, párrafo cuarto, inciso a), de la **LADF**:

-)] Se adjudicará a **EL LICITANTE** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su Propuesta Técnica, además de encontrarse inscritos en el Padrón de Proveedores con la anotación que los identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
-)] En caso que se encuentren en igualdad de condiciones en sus Propuestas Técnicas y estatus de Proveedor Salarialmente Responsable, se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

7.5 DIFERIMIENTO DEL FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II, sexto párrafo de la **LADF**, la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**, podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine **LA CONVOCANTE** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

8. DESCALIFICACIÓN DE EL LICITANTE O LOS LICITANTES

Con fundamento en lo establecido en los artículos 33, 36, 39, 39 Bis, de la **LADF**; **83** de la **LATRPCDMX**, así como los demás aplicables de su **REGLAMENTO**; el numeral 5.12.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**. Los motivos para descalificar las propuestas serán:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- a. Cuando **EL LICITANTE** omite incluir en el **ÚNICO SOBRE CERRADO** alguno de los requisitos señalados en las presentes **BASES** y/o derivado de la **Junta de Aclaración de Bases**, según lo establecido en el artículo 36 de la **LADF**.
- b. Cuando **LA CONVOCANTE** acredite fehacientemente que alguna de las personas físicas o morales **LICITANTES**, se encuentran en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** y, por ende, se encuentren sancionados por la Contraloría General, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, revisión que se hará constar en las actas correspondientes.
- c. Cuando se compruebe que acordó con otros **LICITANTES** elevar los precios de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción XX de la **LADF**.
- d. Cuando no entregue en la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas** el **ÚNICO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE** que contenga el original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Económica de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- e. En caso de que **EL LICITANTE** se presente a la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, pasada la hora indicada para su inicio en el numeral 7.2, párrafo III de estas **BASES**, o en su caso, una vez iniciado, no se recibirá su propuesta y será descalificado en el acto.
- f. Cuando una persona física o moral no haya adquirido las **BASES** y que éstas le hubieren sido transferidas por otro **LICITANTE** quien originalmente las adquirió.
- g. Que la propuesta sea ilegible en todas o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- h. Si no están firmadas autógrafamente por quien suscribe y tenga facultades para ello, las propuestas en donde indique **LA CONVOCANTE**.
- i. Que presente condiciones de pago distintas a las que señala **LA CONVOCANTE**.
- j. Por no apegarse a lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas **BASES** para los servicios ofertados que se integra tanto en la Propuesta Técnica **ANEXO 2** y que se correlaciona con la Propuesta Económica **ANEXO 3**.
- k. Por omitir algunos de los datos mínimos requeridos en el **ANEXO TÉCNICO, PROPUESTA ECONÓMICA**, así como los requisitos solicitados en estas **BASES** y los que se deriven del Acto de Junta de Aclaración de **BASES**.
- l. Cuando la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta no corresponda a lo solicitado en el punto **15.1** de estas **BASES**. Asimismo, cuando **EL LICITANTE** presente una Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, constituida a favor de diversa Dependencia.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- m. Cuando **LA CONVOCANTE** verifique que la Póliza de Fianza de Sostenimiento de la Propuesta no exista en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o no sea expedida por institución nacional legalmente constituida y facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**.
- n. Cuando **EL LICITANTE** no cumpla con alguno de los requisitos así establecidos y manifestados en estas **BASES** concursales.

9. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 47 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, se declarará desierta si:

- a) Ningún **PROVEEDOR** adquiere estas **BASES** concursales.
- b) Ningún **LICITANTE** presente propuesta alguna durante la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**.
- c) En el caso de que, durante la **Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, al analizar cuantitativa y/o cualitativamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica o Propuesta Económica, ninguno de **LOS LICITANTES** cumpla con el total de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, lo anterior, con fundamento en el artículo 51 de la **LADF**.
- d) Cuando un **LICITANTE** no haya adquirido las **BASES** y que estas le hubieren sido transferidas por otro **LICITANTE** que originalmente las adquirió.
- e) Si los precios cotizados no fueren aceptables, convenientes o idóneos para **LA CONVOCANTE**, previa investigación de mercado que para el caso se realice y excedan la suficiencia presupuestal autorizada.

Con fundamento en el artículo 51 último párrafo de la **LADF**, en caso de declararse desierta la(s) partida(s) y/o subpartida(s), **LA CONVOCANTE** procederá conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción IV de la **LADF**.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **LADF** y del **REGLAMENTO** de la **LADF**, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos:

- a. En caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; y,
- b. En caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Lo anterior, de conformidad con los artículos 35, párrafo primero de la **LADF** y 42 del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

Asimismo, **LA CONVOCANTE**, podrá suspender el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 penúltimo párrafo de la **LADF** y 48 del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se reanuda previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir **LOS LICITANTES** que no hubiesen sido descalificados en todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la **LADF**, la adjudicación se realizará por la totalidad de cada partida y/o subpartida a **LOS LICITANTES** que coticen y que para ello hayan cumplido con la totalidad de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y, en consecuencia, en el acto de fallo hayan ofertado los mejores precios más benéficos para **LA CONVOCANTE**.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

12.1 SUSCRIPCIÓN

Con fundamento en lo previsto en los artículos 59 y 61, **LADF**; 56 del **REGLAMENTO** de la **LADF**; 60 y 61 de la **LATPERCDMX** relacionado con el numeral 5.7 de la **CIRCULAR UNO 2024**, la formalización de la contratación de los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se realiza mediante los contratos que para dicho efecto suscriba **LA SOBSE**, con estricto apego a la **LADF** y a las presentes **BASES**.

12.2 VIGENCIA

El/los contratos que se le adjudique(n) a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** ganador(es) de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, será del **01 de julio al 31 de diciembre de 2025** o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE**.

Respecto de la **PARTIDA 19**, el período para la prestación de los servicios objeto de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, será a partir del **01 de julio al 31 de agosto de 2025** o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine **LA CONVOCANTE**, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para **LA CONVOCANTE**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

12.3 REGULACIÓN

El contrato que se derive de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, quedará sujeto a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, a las del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como al monto de los recursos presupuestales autorizados por la Dirección de Finanzas, en la Secretaría de Administración y Finanzas, para cada partida específica del gasto.

12.4 FORMALIZACIÓN

La firma del contrato, se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión de Fallo**, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 de la **LADF**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la **LADF**, si por causas imputables a **LA CONVOCANTE, LOS LICITANTES** adjudicados no firman sus respectivos contratos dentro de la fecha prevista en estas **BASES**, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogarán automáticamente, en igual plazo, las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.5 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN

EL LICITANTES que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del Contrato Administrativo correspondiente, el formato de Fianza establecida en el **ANEXO 9** de estas **BASES**, en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

12.6 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrán acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, mediante modificaciones a su contrato vigente y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total original del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sean iguales al inicialmente pactado, dichas reformas deberán ser expresas y se harán constar por escrito en un Convenio Modificatorio, mismo que deberá ser suscrito por **LAS PARTES** involucradas o por aquellas personas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose la calidad de estos con la documentación correspondiente; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato.

En los contratos de arrendamiento y servicios se podría prorrogar o modificar la vigencia de los mismos en igual porcentaje a lo señalado en el párrafo anterior, siempre y cuando no se haya modificado por concepto y volumen en este porcentaje. Si se ha modificado un contrato por concepto y volumen en un porcentaje inferior al 25% (veinticinco por ciento) de lo originalmente pactado, la prórroga podrá operar por el porcentaje restante sin rebasar el 25% (veinticinco por ciento) mencionado.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

12.7 PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 59 de la **LADF**, 56 de su **REGLAMENTO**; 61 de la **LATRP/CDMX**; 5.7.4 de la **CIRCULAR UNO 2024** los contratos que **LA CONVOCANTE** suscriba con motivo del objeto de las presentes **BASES**, contendrán los requisitos contemplados en los ordenamientos jurídicos antes invocados. Entre ellas, se establecerán las siguientes:

- a. Declaraciones de las partes que cuentan con plena capacidad legal, técnica y económica para contratar.
- b. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
- c. La indicación de que los precios son fijos y en moneda nacional hasta la terminación del contrato.
- d. Penas Convencionales de conformidad con el **ANEXO 1** de las presentes **BASES**.

12.8 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en lo previsto en el artículo 56, fracción XIV del **REGLAMENTO** de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** se exime de toda responsabilidad en caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o causas de fuerza mayor.

12.9 CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, **EL PROVEEDOR** deberá solicitar previamente y por escrito a **LA CONVOCANTE** tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a **LA CONVOCANTE** de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente y en su caso, ésta expedirá su consentimiento por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la **LADF**.

13. PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente un contrato, previo a la aplicación de las penas convencionales y hacer efectiva la garantía en el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL PROVEEDOR**, a quien se le notificará de manera personal.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes en el contrato, aún incluida su vigencia.

No se considera incumplimiento de las obligaciones cuando por causas justificadas y excepcionales inimputables al **PROVEEDOR** el retraso en el cumplimiento, por lo que **LA CONVOCANTE** podrá otorgar un

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

plazo mayor para la prestación de servicios, el cual en ningún caso podrá exceder de 20 (veinte) días hábiles, como lo previene el artículo 42 de la **LADF**.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, el procedimiento de rescisión del contrato deberá iniciarse en los plazos señalados en la **LADF** y en el caso de que se pacten penas convencionales, el inicio del procedimiento de mérito, iniciará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de agotado el plazo para hacer efectivas dichas penas.

13.1 CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que resulte objeto del presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, podrá cancelarse en caso de incurrir en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 59 de la **LADF** y las demás que le confieran otras disposiciones aplicables a la materia de contratos.

Cuando a **EL PROVEEDOR** a quien se le adjudique **EL CONTRATO** como resultado de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, omitan formalizar el contrato dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le notificó en la **Segunda Etapa de Lectura del Dictamen y Emisión del Fallo** correspondiente, o si por causas imputables a éste resulta improcedente su formalización, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con **LOS LICITANTES** ganadores, lo cual se le deberá notificar; lo anterior con fundamento en lo previsto por el párrafo cuarto del artículo 59 de la **LADF**; en este caso **LA CONVOCANTE** procederá a adjudicar el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente resultó ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento); en caso de existir impedimento para hacerlo, se considerará al resto de **LOS LICITANTES** de manera sucesiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción III, 59 párrafo quinto de la **LADF**.

13.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA

En el caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para **LA CONVOCANTE**, de acuerdo al artículo 56 fracción XIV del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

14. CONDICIONES ECONÓMICAS

14.1 FIRMEZA DE PRECIOS

En el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, las condiciones generales para la contratación, sin excepción alguna, se indicarán **PRECIOS FIJOS**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 párrafo primero de la **LADF**.

Circunstancia que debe ser asentada de manera clara en las propuestas económicas que **LOS LICITANTES** presenten, indicando que los precios fijos y firmes se mantendrán hasta la conclusión del contrato.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

14.2 ANTICIPOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 fracción VIII de la **LADF**, para este proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se otorgará anticipo alguno.

14.3 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

LA CONVOCANTE establece que, no se otorgará anticipo y que los precios unitarios serán fijos, no estando sujetos a variación o fórmula escalatoria alguna durante la vigencia del contrato que para tal efecto se celebre.

El pago que se genere con motivo de la prestación de los servicios objeto del contrato, se efectuará en moneda nacional máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; tramitación que requiere por parte de la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad** las remitirán para su pago de conformidad con lo establecido en el artículo 54, segundo párrafo de la **LATRPDCDMX**.

La(s) factura(s) para pago se validará(n) y presentará(n) en la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, la (s) cual (es) deberá (n) sujetarse a las disposiciones fiscales que correspondan al momento de su emisión, teniendo en principio la información relativa a la Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal de **EL PROVEEDOR**; mismas que deberán ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, conteniendo número de partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A., importe total, número de contrato, número de requisición, partida presupuestal, clave de método de pago, nombre del banco, número de cuenta bancaria, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos que deberá estar registrada en **LA CONVOCANTE** donde se efectuará el depósito por concepto de los pagos correspondientes.

A fin de que **LA SOBSE**, haga la transferencia bancaria electrónica del pago, **EL PROVEEDOR**, deberá realizar su registro de datos conforme a lo establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y solicitar el trámite de alta como proveedor a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Río Churubusco #1155, Edificio “C”, Colonia Carlos Zapata Vela en la Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08040 en esta Ciudad de México; siendo este, requisito indispensable para dar trámite al pago de la o las facturas correspondientes.

EL PROVEEDOR deberá emitir su comprobante fiscal por internet (CFDI), en original y dos copias, además de entregar el archivo impreso de formato XML respectivo, a **LA SOBSE**, por lo que, dichos comprobantes

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

fiscales y/o facturas deberán especificar los datos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

Razón Social:	Gobierno de la Ciudad de México
R.F.C.	GDF-971205-4NA
Domicilio Fiscal:	Avenida Fray Servando Teresa de Mier #77, colonia Centro (Área 1), con Código Postal 06000 de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Por lo anterior, cualquier pago de **LOS SERVICIOS** está condicionado a que, **EL PROVEEDOR** presente en tiempo y forma los comprobantes fiscales antes referidos en la forma y formato exigidos, así como que, haya previamente dado cumplimiento cabal a lo señalado en el contrato y anexos correspondientes; sin menoscabo del pago que **EL PROVEEDOR** deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales; reputándose el hecho de que la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 A 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 A 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, serán quienes llevarán a cabo la verificación y/o validación de la (s) factura (s) y soportes a que haya lugar, por lo que, en caso de retraso por el rechazo de la documentación antes detallada por parte del área competente, no será responsabilidad para **LA SOBSE**, el tiempo que **EL PROVEEDOR** tarde en regularizarla, contemplando que, será el mismo lapso que se desfazará en su trámite de pago.

En caso de que **EL PROVEEDOR** reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a **LA CONVOCANTE** el monto total del pago en exceso, más los intereses correspondientes en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a **LA CONVOCANTE**, asimismo, **EL PROVEEDOR** se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la **LADF** y el artículo 3 de la **Ley de Ingresos de la Ciudad de México** para el Ejercicio Fiscal 2025.

14.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios objeto de este procedimiento serán cubierto por **EL PROVEEDOR**.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 71 de la **LADF**, al **PROVEEDOR** le corresponde el pago de los impuestos, derechos y aranceles, cuotas compensatorias, entre otros que graven, salvo pacto en contrario que se estipule en el contrato; de igual forma, en ningún caso procederá incremento a los precios pactados, ni modificaciones al contrato.

LA SOBSE únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), respecto de la prestación de los **SERVICIOS** objeto del contrato.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

15. GARANTÍAS

Para presentar las garantías, se deberá sujetar a los requisitos normados en el artículo 360 del **CFCDMX**.

Asimismo, para la determinación del porcentaje de las garantías tanto de sostenimiento y de cumplimiento del contrato se apegará a lo estipulado en el numeral 5.12.2 de la **CIRCULAR UNO 2024**.

15.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción I de la **LADF**, 59 y 60 del **REGLAMENTO** de la **LADF**, así como el numeral 5.12.3 **CIRCULAR UNO 2024**, **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** deberán garantizar la formalidad de la propuesta en términos del artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el cual indica que las garantías de sostenimiento de la propuesta se pueden presentar mediante Fianza expedida por una institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito, por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto se encuentra en el numeral **3.1 Descripción de los servicios** de las presentes **BASES** concursales. Esta garantía se incluirá en el sobre único (Propuesta Económica), aclarando que a quien resulte ganador, se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios que derive de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

Se les hace saber a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** que la garantía que se presente para el sostenimiento de la propuesta, no deberá presentar perforaciones, mutilaciones, grapas, enmendaduras o tachaduras y la vigencia será a partir del día del Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas; misma que deberá de elaborarse de acuerdo al **ANEXO 8 (Modelo de texto de la Fianza de Sostenimiento de la Propuesta)** que forma parte de estas **BASES**.

Esta garantía les será devuelta a **EL LICITANTE O LOS LICITANTES** transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** previa solicitud por escrito, salvo aquél a quien se le adjudique el contrato, a quien se le devolverá a la entrega de la garantía de cumplimiento del mismo. En caso de no recoger la fianza en el tiempo indicado, queda entendido que esto no implicará responsabilidad alguna para **LA CONVOCANTE**.

En caso de presentar fianza, esta deberá elaborarse conforme al modelo de texto del **ANEXO 8** que forma parte de estas **BASES**.

15.2 LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

LA CONVOCANTE conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta la emisión del fallo, mismas que serán devueltas a los licitantes a los 15 (quince) días hábiles, salvo la fianza de aquel a quien se adjudique el contrato, misma que se retendrá hasta el momento en que **EL PROVEEDOR** constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 fracción I de la **LADF**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

15.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza que ampare un importe máximo del 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar contribuciones.

Dicha Fianza será expedida por una Institución nacional legalmente constituida y facultada para el efecto; en este caso **LA CONVOCANTE** deberá verificar su existencia en la página o enlace electrónico de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se constituirán a favor de **LA CONVOCANTE**. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción III, 75, 75 Bis de la **LADF**, del arábigo 59 párrafo primero del **REGLAMENTO** de la **LADF**; así como el 117 del **REGLAMENTO** de la **LATRP/CDMX**; numerales 5.12.2, 5.12.3, 5.12.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**, misma que se elaborará de acuerdo al **ANEXO 9 (Modelo de texto de Fianza de Cumplimiento del Contrato)** que forma parte de estas **BASES**.

15.4 CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridades competentes.

La **DGAF** mantendrá en su poder las garantías de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa solicitud por escrito del **PROVEEDOR**, de acuerdo al numeral 5.12.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**.

El escrito precitado, será dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

15.5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Quienes resulten adjudicados se obligan a entregar a **LA CONVOCANTE** a la firma de Contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, con cobertura por daños físicos y materiales a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrollen los servicios y que estén en posesión y/o a cargo de **LA CONVOCANTE** o el daño moral que ocasione a la imagen de **LA CONVOCANTE**, con motivo de los servicios mal realizados, así como los que causen alteración en la salud, como lesiones y/o muerte ocasionada a terceros derivado de la realización de los servicios, con una vigencia igual a la del acuerdo de voluntades. La indemnización correspondiente, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 1915 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal y en correlación con la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de las acciones legales que **LA CONVOCANTE** considere pertinentes.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

16. PENAS CONVENCIONALES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍA

16.1 PENAS CONVENCIONALES

En los contratos se pactarán las penas convencionales a cargo de **EL PROVEEDOR** por el incumplimiento del contrato, por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación y/o reclamación de los servicios en los términos y condiciones pactados. **LA SOBSE** procederá de inmediato a aplicar las penas convencionales y adoptar las medidas procedentes conforme a la ley en la materia.

Las penas convencionales a que se podrá hacer acreedor **EL PROVEEDOR**, se encuentran establecidas en el **ANEXO 1, PENAS CONVENCIONALES**.

La aplicación de las penas convencionales, serán independientes de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato de la prestación de los servicios.

El monto de las penas convencionales se descontará a **EL PROVEEDOR** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables a **EL PROVEEDOR**, se harán efectivas las penas convencionales pactadas a cargo de los mismos, en el importe que ampare la factura y se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, con fundamento en el artículo 69 de la **LADF**, relacionado con los numerales 57, 58 y demás relativos y aplicables del **REGLAMENTO** de la **LADF**, así como los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.3, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 de la **CIRCULAR UNO 2024**.

16.2 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías constituidas durante el procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se ejecutarán a favor de **LA CONVOCANTE**, según lo estipulado en el artículo 123 fracción I del **REGLAMENTO** de la **LATPERCDMX**.

LOS LICITANTES a quienes se le adjudicarán los contratos como resultado de este procedimiento, pedirá a favor de **LA SOBSE** la **garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta** que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido, o si por causas imputables a éste resulta improcedente su formalización.

La Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva, cuando **EL LICITANTE** retire su propuesta una vez iniciada **el Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas**, asimismo, en caso de que **EL PROVEEDOR** de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, en los términos de los artículos 59 cuarto párrafo de la **LADF** y 60 del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

En el momento en que **EL PROVEEDOR** se niegue a cumplir con la prestación de los servicios, se tramitará de inmediato la ejecución de la **garantía de cumplimiento**, en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.13.7 de la **CIRCULAR UNO 2024**.

16.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO

En términos del artículo 42 de la **LADF**, **LA CONVOCANTE** previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento de contrato podrán rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía respectiva, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL PROVEEDOR**, misma que será notificada en forma personal, siendo aplicable para tal fin el procedimiento previsto en el artículo 64 del **REGLAMENTO** de la **LADF**.

17. INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 33 fracción XXVII de la **LADF**, **LOS LICITANTES** que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** o de los servidores públicos que lo ejecutan, que contravengan las disposiciones que rigen la **LADF**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con copia a la Dirección General de Administración y Finanzas en **LA SOBSE**, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Transcurridos los plazos establecidos, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la **LADF**.

18. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **LADF**, de la ejecución de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y de los contratos que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Se hace constar que el **ANEXO 1** de las presentes **BASES** concursales fue elaborado y validado por la **Dirección de Imagen Urbana** para las **PARTIDAS 1 a 10**, y la **Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos** adscrita a la **Dirección de Construcción para Servicios Urbanos**, para las **PARTIDAS 11 a 19**, ambas dependientes de la **Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, como **ÁREA REQUIRENTE**, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad el contenido y alcances del mismo.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para contratación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE JUNIO DEL 2025

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. Antonio Jesús Rivera Hernández
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

Lic. Tomasa Bello Sánchez
Subdirectora de Compras y Control de Materiales

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 1

RELACIÓN DE APÉNDICES

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	APÉNDICE 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN EL BARRIDO MANUAL EN BANQUETAS, PAPELEO Y RETIRO DE PROPAGANDA COMERCIAL COLGADA.				
		1.1	VIALIDAD: CALZADA DE TLALPAN DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. IZAZAGA	1	JORNADA	
		1.2	VIALIDAD: VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD - RIO BECERRA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A SUR 122 Y DE AV. INSURGENTES A EJE 5 SUR.	1	JORNADA	
		1.3	VIALIDADES: CIRCUITO AJUSCO "Y" PICO DEL AGUILA, CARRETERA PICACHO AJUSCO DEL TRAMO DE PERIFERICO SUR "Y" PICO DEL AGUILA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. MÉXICO, FILOMENO GONZALEZ DEL TRAMO DE CIRCUITO AJUSCO A JUAN ESCUTIA, JOSE MA. MORELOS DEL TRAMO DE JUAN ESCUTIA A MARIANO MATAMOROS, MARIANO MATAMOROS DEL TRAMO DE JOSE MA. MORELOS A JUAN ALDAMA, JUAN ALDAMA DEL TRAMO DE MARIANO MATAMOROS A RAMON CORONA, RAMON CORONA DEL TRAMO DE JUAN ALDAMA A IGNACIO ALLENDE, IGNACIO ALLENDE DEL TRAMO DE RAMON CORONA A MARIANO ESCOBEDO, MARIANO ESCOBEDO DEL TRAMO DE IGNACIO ALLENDE A HIDALGO, MIGUEL HIDALGO DEL TRAMO DE MARIANO ESCOBEDO A FELICIDAD, MÉXICO AJUSCO DEL TRAMO DE LA FELICIDAD A CAMINO REAL AL AJUSCO Y MÉXICO DEL TRAMO DE CAMINO REAL AL AJUSCO A CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA.	1	JORNADA	
		1.4	VIALIDAD: PERIFERICO NORTE DEL TRAMO AV. TOLUCA A ING. MILITARES (INCLUYE EL 2° PISO DEL PERIFERICO)	1	JORNADA	
		1.5	VIALIDAD: EJE 7 Y EJE 7A SUR, EJE 7 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO NORTE Y EL EJE 7A SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALZADA MÉXICO – COYOACÁN	1	JORNADA	
		1.6	VIALIDADES: AV. CHAPULTEPEC - FRAY SERVANDO Y SAN PABLO IZAZAGA - ARCOS DE BELEN DE LOS TRAMO DE AV. JOSE VASCONCELOS A BOULEVARD PUERTO AEREO Y DE EJE 1 ORIENTE A EJE 1 PONIENTE (INCLUYE PLAZA TLAXCOAQUE)	1	JORNADA	
		1.7	VIALIDAD: EJE 5 PONIENTE - ROMULO O'FARRIL DEL TRAMO DE CONSTITUYENTES A PERIFERICO (INCLUYE PUENTES VEHICULARES)	1	JORNADA	
		1.8	VIALIDADES: CALZADA MÉXICO-TACUBA DEL TRAMO DE AV. INGENIEROS MILITARES A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. MARIANO ESCOBEDO A CIRCUITO INTERIOR, AV. PASEO DE LAS PALMAS DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A PASEO DE LA REFORMA, PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES DEL TRAMO DE LOMAS DEL RECUERDO A PASEO DE LAS LILAS, BAHIA LA ASENCION DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. MARINA NACIONAL, CALZADA DE LOS GALLOS DEL TRAMO DE PLAN DE AYALA A CIRCUITO INTERIOR, CALZADA LEGARIA DEL TRAMO DE AV. MARINA NACIONAL A PERIFERICO NORTE, FERROCARRIL DE CUERNAVACA DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, AV. HORACIO DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A AV. MARIANO ESCOBEDO, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A AV. RIO SAN JOAQUIN, LAGO ALBERTO DEL TRAMO DE AV. RIO SAN JOAQUIN A AV. MARIANO ESCOBEDO, AV. MOLIERE DEL TRAMO DE AV. PRESIDENTE MASARIK A AV. RIO SAN JOAQUIN, EJE 6 PONIENTE DEL TRAMO DE CALLE GOBERNADOR SANCHEZ COLIN A PARQUE ESTRELLA, AV. DEL CONSCRIPTO DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A ACUEDUCTO RIO LERMA, CALLE RODOLFO GAONA DEL TRAMO DE EJE 6 PONIENTE A LOMAS DE SOTELO Y AV. INDUSTRIA MILITAR DEL TRAMO DE PERIFERICO NORTE A GENERAL CESAREO CASTRO	1	JORNADA	
		1.9	VIALIDAD: EJE 9 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. TLÁHUAC	1	JORNADA	
		1.10	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A PERIFÉRICO SUR	1	JORNADA	
		1.11	VIALIDAD: EJE 10 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA	
1.12	VIALIDADES: AV. DEL IMAN DE LOS TRAMOS DE INSURGENTES A CALLE CEFIRO, DE CALLE CEFIRO A DELFIN MADRIGAL Y DE DELFIN MADRIGAL A LUIS MURILLO, AV. DELFIN MADRIGAL DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A AV. AZTECAS, AV. PACIFICO DEL TRAMO DE EJE 9 SUR A DIVISION DEL NORTE, SAN JERONIMO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A VICENTE GUERRERO, VITO ALESSIO ROBLES DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A INSURGENTES, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 4 PONIENTE, ALTAVISTA DEL TRAMO DE EJE 4 PONIENTE A DIEGO RIVERA, SANTA CATARINA DEL TRAMO DE DIEGO RIVERA A PERIFÉRICO, CAMINO A SANTA TERESA DEL TRAMO DE MÉXICO A PERIFÉRICO Y DE ZACATEPETL A INSURGENTES, AV. LUIS CABRERA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A CORONA DEL ROSAL, MÉXICO-CONTRERAS DEL TRAMO DE OAXACA A PERIFÉRICO SUR, ZACATEPETL	1	JORNADA			

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			DEL TRAMO DE LLANURA A CAMINO A SANTA TERESA, SAN BERNABE DEL TRAMO DE DALIAS A SAN JERONIMO Y PASEOS DEL PEDREGAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 10 SUR		
		1.13	VIALIDAD: PERIFERICO ORIENTE (PROLONGACIÓN) DEL TRAMO DE CANAL DE CUEMANCO A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA
		1.14	VIALIDAD: PERIFERICO SUR DEL TRAMO DE AV. TOLUCA AL ANTIGUO CANAL DE CUEMANCO (INCLUYE GLORIETA DE VAQUERITOS Y DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA
		1.15	VIALIDAD: EJE 5 SUR DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA A AV. ALTA TENSIÓN (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)	1	JORNADA
		1.16	VIALIDAD: PLUTARCO ELIAS CALLES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 4 SUR	1	JORNADA
		1.17	VIALIDADES: PUENTE DE LA MORENA-PARQUE LIRA-MOLINO DEL REY-CHIVATITO DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO BECERRA A AV. PASEO DE LA REFORMA	1	JORNADA
		1.18	VIALIDAD: EJE 4 SUR - AV. JALISCO DEL TRAMO DE TRAMO DE PARQUE LIRA A PERIFÉRICO ORIENTE		
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		1.19	VIALIDAD: EJE 6 SUR DEL TRAMO DE AV. ALTA TENSIÓN A LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA (INCLUYE EL DISTRIBUIDOR SAN ANTONIO)		
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		1.20	VIALIDAD: PERIFÉRICO ORIENTE DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A ALAMEDA ORIENTE LIMITE CON EL ESTADO DE MÉXICO (INCLUYE DISTRIBUIDORES)	1	JORNADA
		1.21	VIALIDADES: AV. PARQUE VIA - MARINA NACIONAL DE LOS TRAMOS DE CALLE MANUEL MARÍA CONTRERAS A CALZADA DE LAS ARMAS (INCLUYE PERFILES DERECHOS DE ALTA) Y DE AV. PRIMAVERA A LAS ARMAS	1	JORNADA
		1.22	VIALIDAD: AV. RIO SAN JOAQUIN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A AV. INGENIEROS MILITARES	1	JORNADA
		1.23	VIALIDAD: CANAL DE RIO CHURUBUSCO (EJE 4 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A EJE 6 SUR	1	JORNADA
		1.24	VIALIDADES: ALFONSO REYES DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A NUEVO LEÓN, AV. MÉXICO CIRCUITO LAREDO, NUEVO LEÓN, DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A ÁLVARO OBREGÓN, SONORA DEL TRAMO DE INSURGENTES SUR A EJE 1 SUR, DURANGO DEL TRAMO DE VERACRUZ A OAXACA, MAZATLÁN DEL TRAMO DE DIAGONAL PATRIOTISMO A CALLE VERACRUZ, OAXACA DEL TRAMO DE INSURGENTES A EJE 2 SUR Y ALVARO OBREGON DEL TRAMO DE EJE 1 PONIENTE A VALLADOLID	1	JORNADA
		1.25	VIALIDAD: EJE 1 PONIENTE -AV 3 A - AV. BALDERAS DE LOS TRAMOS DE RÍO TENAYUCA A RÍO MIXCOAC, DE SAN JUAN IZTACALA A EJE 1 PONIENTE Y DE AV. HIDALGO A DR. RÍO DE LA LOZA	1	JORNADA
		1.26	VIALIDAD: AV. CONSTITUYENTES DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE VERACRUZ	1	JORNADA
		1.27	VIALIDADES: CALZADA DE LAS AGUILAS - AV. CENTENARIO DE LOS TRAMOS DE PERIFÉRICO A AV. CENTENARIO Y DE CALZADA DE LOS LEONES A CALZADA DE LAS AGUILAS	1	JORNADA
		1.28	VIALIDAD: AV. GUELATAO (EJE 7 ORIENTE) DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1	JORNADA
		1.29	VIALIDAD: AV. INSURGENTES NORTE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A AV. FRANCISCO J. MACIN	1	JORNADA
		1.30	VIALIDAD: AV. INSURGENTES SUR DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A MONUMENTO AL CAMINERO	1	JORNADA
		1.31	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO NORTE (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A VILLA CACAMA (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE LE CRUZAN)	1	JORNADA
		1.32	VIALIDAD: EJE TRONCAL METROPOLITANO SUR (EJE 3 ORIENTE) DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN (INCLUYE DISTRIBUIDORES Y PUENTES QUE LE CRUZAN)	1	JORNADA
		1.33	VIALIDADES: ACUEDUCTO DE GUADALUPE DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A PERIFERICO, AV. TICOMAN DEL TRAMO DE INSURGENTES NORTE A AV. I.P.N., AV. JUAN DE DIOS BATIZ DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A TICOMAN, AV. MIGUEL BERNARD DEL TRAMO DE JUAN DE DIOS BATIZ A F.F.C.C. DE VERACRUZ, MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL DEL TRAMO DE MIGUEL BERNARD A EJE 1 PONIENTE, AV. CUITLAHUAC DEL TRAMO DE F.F.C.C. NACIONALES A CALZADA CAMARONES, HELIOPOLIS DEL TRAMO DE CALZADA DE CAMARONES A AV. AZCAPOTZALCO, SALONICA DEL TRAMO DE HELIOPOLIS A AV. DE LAS GRANJAS, CALLE INVIERNO DEL TRAMO DE AZCAPOTZALCO A F.F.C.C. NACIONALES, AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE F.F.C.C. NACIONALES A TEZOMOC Y TEZOMOC DEL TRAMO DE 5 DE MAYO A AQUILES SERDAN	1	JORNADA
		1.34	VIALIDADES: AV. 5 DE MAYO DEL TRAMO DE CALZADA DE LOS LEONES A AV. CENTENARIO, AV. CARLOS LAZO DEL TRAMO DE AV. CENTENARIO A AV. JAVIER BARROS SIERRA, CAMINO	1	JORNADA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA, CARRETERA AL OLIVO DEL TRAMO DE LOMAS DE LA PALMA A AV. NOCHE DE PAZ, JOSÉ MARÍA CASTORENA DEL TRAMO DE CALLE PALMAS A CALLE JUÁREZ, LOMA DE LA PALMA DEL TRAMO DE PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA A TECAMACHALCO, PROLONGACIÓN BOSQUE DE LA REFORMA DEL TRAMO DE PASEO DE LOS AHUEHUETES A LOMAS DEL RECUERDO, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES DEL TRAMO DE CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA A AL ACCESO AL BOSQUE, CAMINO REAL A TOLUCA DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALLE 1RO DE NOVIEMBRE, CAMINO A SANTA FE DEL TRAMO DE CALLE 1RO DE NOVIEMBRE A CALLE TAPATÍOS Y AV. VASCO DE QUIROGA DEL TRAMO DE CALLE TAPATÍOS A GLORIETA JAVIER BARROS SIERRA		
		1.35	VIALIDAD: AV. AZTECAS - EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A AV. DIVISION DEL NORTE	1	JORNADA
		1.36	VIALIDADES: AV. 8 DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A CALLE 47, GENERAL FRANCISCO MORAZAN DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A VIADUCTO RIO PIEDAD, CALLE 47 DEL TRAMO DE VIADUCTO RIO PIEDAD A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ECONOMIA DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A EJE 1 NORTE, IZTACCIHUATL DEL TRAMO DE EJE 1 NORTE A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, JESUS GALINDO Y VILLA DEL TRAMO DE IGNACIO ZARAGOZA A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN Y CIRCUNVALACION DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A EJE 3 ORIENTE	1	JORNADA
		1.37	VIALIDAD: AV. GRAN CANAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO A RIO CONSULADO (CIRCUITO BICENTENARIO) INCLUYE DISTRIBUIDORES	1	JORNADA
		1.38	VIALIDAD: AV. TLAHUAC DEL TRAMO DE AV. ERMITA A GENERAL JOAQUIN AMARO	1	JORNADA
		1.39	VIALIDADES: CALZADA ACOXPA DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A PERIFÉRICO, CALZADA ACUEDUCTO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO TLALPAN, CALZADA DE LAS BOMBAS DEL TRAMO DE CALZADA DEL HUESO A CANAL NACIONAL, CALZADA DEL HUESO DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A CANAL NACIONAL, GUADALUPE I. RAMIREZ DEL TRAMO DE PINO A PERIFERICO SUR, SAN FERNANDO DEL TRAMO DE INSURGENTES A VIADUCTO TLALPAN, MÉXICO XOCHIMILCO DEL TRAMO DE TLALPAN A PERIFERICO Y AV. SANTA ANA DEL TRAMO DE CANAL NACIONAL A MIRAMONTES	1	JORNADA
		1.40	VIALIDADES: EJE 6 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. TEXCOCO A EJE 5 SUR, CAZUELA DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A EJE 5 SUR, ABARROTES Y VÍVERES DEL TRAMO DE CENTRAL DE ABASTO A EJE 6 SUR, GUERRA DE REFORMA DEL TRAMO DE EJE 4 SUR A CANAL DEL MORAL, AÑO DE JUÁREZ DEL TRAMO DE ERMITA IZTAPALAPA A CIRCUITO INTERIOR, COYUYA DEL TRAMO DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A EJE 4 SUR, HEBERTO CASTILLO DEL TRAMO DE LEANDRO VALLE A LA TURBA, LA TURBA DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A GUILLERMO PRIETO, CANAL DEL MORAL DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A PUENTE QUEMADO, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CANAL DEL MORAL A GAVILÁN, GAVILÁN DEL TRAMO DE EJE 5 ORIENTE A SAN RAFAEL ATLIXCO, ESTANISLAO RAMÍREZ DEL TRAMO DE RIACHUELO SERPENTINO A EJE 10 SUR, SAN RAFAEL ATLIXCO DEL TRAMO DE CEDRO A AV. TLÁHUAC-TULYEHUALCO, ACUEDUCTO DEL TRAMO DE AV. TLÁHUAC A CEDRO Y BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL TRAMO DE NARCISO MENDOZA A CAMINO REAL	1	JORNADA
		1.41	VIALIDADES: CARRETERA MÉXICO OAXTEPEC DEL TRAMO DEL PUEBLO DE SAN PEDRO ACTOPAN AL LIMITE CON LA CDMX, BOULEVARD NUEVO LEON DEL TRAMO DE AV. JALISCO PONIENTE A CALLE CORDOBA ORIENTE, NATIVITAS DEL TRAMO DE 16 DE SEPTIEMBRE A ZACAPA, CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO TULYEHUALCO DEL TRAMO DE ZACAPA A TLALOC, AV. TENOCHTITLAN DEL TRAMO DE TLALOC A AV. NUEVO LEON, FRANCISCO GOYTIA DEL TRAMO DE REDENCION A 16 DE SEPTIEMBRE, AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE PERIFERICO A REDENCION, 20 DE NOVIEMBRE DEL TRAMO DE REF. TANG. DE LAS LINEAS DEL TREN LIGERO A AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE Y CUAUHTEMOC DEL TRAMO DE AV. PROLONGACIÓN DIVISION DEL NORTE A GLADIOLAS	1	JORNADA
		1.42	VIALIDAD: EJE 1 ORIENTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	1	JORNADA
		1.43	VIALIDAD: CALZADA ERMITA IZTAPALAPA - EJE 8 SUR DEL TRAMO DE AV. INSURGENTES A CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	1	JORNADA
		1.44	VIALIDAD: EJE 3 NORTE DEL TRAMO DE AV. 608 A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA
		1.45	VIALIDAD: DIVISION DEL NORTE DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN	1	JORNADA
		1.46	VIALIDAD: VIADUCTO TLALPAN DEL TRAMO DE CALZADA DE TLALPAN A AV. INSURGENTES	1	JORNADA
		1.47	VIALIDAD: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA DEL TRAMO DE EJE 3 ORIENTE AL DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA	1	JORNADA
		1.48	VIALIDAD: EJE 5 NORTE DEL TRAMO DE AV. VILLA CACAMA A CALZADA DE LAS ARMAS	1	JORNADA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		1.49	VIALIDAD: EJE 1 NORTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A PERIFÉRICO ORIENTE	1	JORNADA
		1.50	VIALIDAD: EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DEL TRAMO DE RÍO TLALNEPANTLA A AV. RÍO CHURUBUSCO (INCLUYE PUENTES DE EJE 3, 4 Y 5 NORTE)	1	JORNADA
		1.51	VIALIDAD: AV. REVOLUCIÓN DEL TRAMO DE AV. MOLINOS A EJE 10 SUR	1	JORNADA
		1.52	VIALIDAD: EJE 2 ORIENTE DEL TRAMO DE AV. RÍO CHURUBUSCO A PERIFÉRICO ARCO NORTE	1	JORNADA
		1.53	VIALIDAD: EJE 3 ORIENTE (ING. EDUARDO MOLINA) DEL TRAMO DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A PERIFÉRICO NORTE	1	JORNADA
		1.54	VIALIDAD: DR. VERTIZ DEL TRAMO DE EMILIANO ZAPATA (EJE 7A SUR) A AV. ARCOS DE BELEN	1	JORNADA
		1.55	VIALIDAD: EJE 3 SUR DEL TRAMO DE PERIFÉRICO ORIENTE A PARQUE LIRA	1	JORNADA
		1.56	VIALIDAD: EJE 4 NORTE DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A AV. AQUILES SERDAN	1	JORNADA
		1.57	VIALIDAD: CANAL DE CHALCO DEL TRAMO DE PERIFÉRICO SUR A HEBERTO CASTILLO	1	JORNADA
		1.58	VIALIDAD: AV. UNIVERSIDAD DEL TRAMO DE EJE 10 SUR A EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS	1	JORNADA
		1.59	VIALIDAD: AV. EJÉRCITO NACIONAL DEL TRAMO DE PERIFÉRICO NORTE A CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	1	JORNADA
		1.60	VIALIDADES: AV. PASEO DE LA REFORMA-CALZADA DE GUADALUPE-CALZADA DE LOS MISTERIOS, AV. PASEO DE LA REFORMA DEL TRAMO DE AV. HIDALGO A EJE 2 NORTE, CALZADA DE GUADALUPE DEL TRAMO DE EJE 2 NORTE A CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, CALZADA DE LOS MISTERIOS DEL TRAMO DE EJE 5 NORTE A EJE 2 NORTE	1	JORNADA
		1.61	VIALIDADES: EJE 2 Y 2A SUR, EJE 2 SUR DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR JOSÉ VASCONCELOS A CIRCUITO INTERIOR, EJE 2A SUR DEL TRAMO DE YUCATÁN A EJE 2 SUR	1	JORNADA
		1.62	VIALIDADES: EJE 2 Y 3 PONIENTE, EJE 2 PONIENTE DEL TRAMO DE AV. UNIVERSIDAD A CIRCUITO INTERIOR, EJE 3 PONIENTE DEL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR-MELCHOR OCAMPO A CIRCUITO INTERIOR-RÍO CHURUBUSCO	1	JORNADA
		1.63	VIALIDAD: EJE 2 NORTE DEL TRAMO DE AV. OCEANÍA A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA
		1.64	VIALIDADES: AV. DE LAS GRANJAS-AV. CEYLÁN, AV. DE LAS GRANJAS DEL TRAMO DE AV. CUITLÁHUAC A AV. MARAVILLAS, AV. CEYLÁN DEL TRAMO DE CALLE PONIENTE 150 A AV. CUITLÁHUAC	1	JORNADA
2	APÉNDICE 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE BARRIDO MECÁNICO			
		2.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE OPERADORES CAPACITADOS PARA EL MANEJO DE 2 BARREDORAS DE RT655 JONHSTON RECIRCULACION DE AIRE (MOD. 2016), 1 BARREDORA MECANICA A9 MONSOON (MOD. 2015), 5 BARREDORAS DE SUCCION DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2016), 3 BARREDORAS VT651 DE SUCCION DE ALTO RENDIMIENTO (MOD. 2017), 4 BARREDORAS MECANICAS A9 MONSOON (MOD. 2022) PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 15 RADIOS DE COMUNICACION, PARA SER OPERADAS POR "EL PROVEEDOR" EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS RÁPIDAS Y CARRILES DE ALTA VELOCIDAD. (INCLUYE EL MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA SU OPERACIÓN)	1	JORNADA
3	APÉNDICE 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA			
		3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA RED VIAL PRIMARIA (BARRIDO MANUAL) DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA
		3.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA LIMPIEZA DE LA RED VIAL PRIMARIA MODALIDAD BARRIDO MECÁNICO EN LAS VÍAS RÁPIDAS Y AVENIDAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	JORNADA
4	APÉNDICE 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
		4.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 16 VEHÍCULOS TIPO VOLTEO DE 7 A 8 M ³ DE CAPACIDAD Y MOTOR A DIESEL O GAS, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA
		4.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 05 VEHÍCULOS TIPO ESTACAS DE 3.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, CON MOTOR A GASOLINA, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA
		4.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, PARA APOYO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA POR ADMINISTRACIÓN EN LA RED VIAL PRIMARIA EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 11 VEHÍCULOS TIPO PICK UP DE 1.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, CON MOTOR A GASOLINA, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE	1	JORNADA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
		4.4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CON 02 VEHÍCULOS TIPO PIPA CON TANQUE DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD, MODELO 2014 O MÁS RECIENTE, CON MOTOR A DIESEL, PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAVADO DE BAJO PUENTES, BARRA PROTECTORA METÁLICA, MALLA CICLÓNICA, MOBILIARIO URBANO, ETC.	1	JORNADA	
5	APÉNDICE 5	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO PERIMETRO "A"				
		SECTOR NORTE				
		5.1	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	
		SECTOR SUR				
		5.2	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	
		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO PERIMETRO "B"				
		SECTOR ORIENTE				
		5.3	TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	
			TURNO NOCTURNO	1	JORNADA	
SECTOR PONIENTE						
5.4	TURNO MATUTINO	1	JORNADA			
	TURNO VESPERTINO	1	JORNADA			
	TURNO NOCTURNO	1	JORNADA			
6	APÉNDICE 6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL CORREDOR PEATONAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX)				
		6.1	PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BARRIDO MANUAL (FINO Y RUSTICO), PAPELEO, RECOLECCION A BARRENDEROS Y BOLSEO, LAVADO DE PLAZA CORREDORES PEATONALES, SEMIPEATONALES Y MOBILIARIO URBANO.			
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	
		TURNO NOCTURNO	1	JORNADA		
7	APÉNDICE 7	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.				
		7.1	PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SECTOR NORTE, SUR Y CORREDOR PEATONAL "PLAZA DE LA CONSTITUCION"	1	JORNADA	
		7.2	PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SECTOR ORIENTE Y PONIENTE	1	JORNADA	
8	APÉNDICE 8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN:				
		8.1	ALAMEDA CENTRAL: CUADRANTE DE ÁNGELA PERALTA A AV. BALDERAS DE AV. HIDALGO A AVENIDA JUÁREZ			
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
			TURNO VESPERTINO	1	JORNADA	
				TURNO NOCTURNO	1	JORNADA
		8.2	PLAZA DE LA REPÚBLICA (MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN): CIRCUITO DE LA REPÚBLICA, VALENTÍN GÓMEZ FARIAS DE CIRCUITO DE LAS REPÚBLICAS A AV. INSURGENTES Y CALLE DE LA REPÚBLICA DE CIRCUITO DE LA REPÚBLICA A AV. REFORMA.			
			TURNO MATUTINO	1	JORNADA	
TURNO VESPERTINO	1		JORNADA			
		TURNO NOCTURNO	1	JORNADA		
9	APÉNDICE 9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
		9.1	REFORMA REMODELADA TRAMO: LIMITA CON LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL PONIENTE Y LA AV. HIDALGO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA	
		9.2	REFORMA CHAPULTEPEC TRAMO: LIMITA CON EL BOULEVARD MANUAL ÁVILA CAMACHO Y LA CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL ORIENTE EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	1	JORNADA	

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
10	APÉNDICE 10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
		10.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CORREDOR TURÍSTICO PASEO DE LA REFORMA, SECTOR REFORMA REMODELADA Y REFORMA CHAPULTEPEC.	1	JORNADA	
11	APÉNDICE 11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES, DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO				
		11.1	AV. CHAPULTEPEC: Lieja a Av. Cuauhtémoc	1	JORNADA	
		11.2	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES: Av. Río Churubusco a Eje 4 Sur	1	JORNADA	
		11.3	AV. UNIVERSIDAD: Eje Central a Eje 10 Sur	1	JORNADA	
		11.4	DIVISIÓN DEL NORTE: Calzada de Tlalpan a Viaducto Miguel Alemán	1	JORNADA	
		11.5	AV. AZTECAS: Av. Del Imán a Eje 10 Sur	1	JORNADA	
		11.6	PROLONGACIÓN PASEO DE LOS LAURELES: Loma del Recuerdo a Paseo de las Lilas	1	JORNADA	
		11.7	AV. REVOLUCIÓN VITO ALESSIO ROBLES: Eje 10 Sur a Río Mixcoac, Av. Insurgentes Sur a Av. Universidad	1	JORNADA	
		11.8	EJE 4 SUR PLUTARCO ELIAS CALLES: Av. Revolución a Periférico Oriente	1	JORNADA	
		11.9	AV. TEZOZOMOC: Aquiles Serdán a 5 de Mayo	1	JORNADA	
		11.10	AV. TENOCHTITLAN: Tláloc a Av. Nuevo León	1	JORNADA	
		11.11	VIA TAPO: De Av. 608 a Oriente 15	1	JORNADA	
		11.12	AV. GRAN CANAL PARQUE LINEAL GRAN CANAL			
		11.12.1	Parque Lineal Gran Canal	1	JORNADA	
		11.12.2	Circuito Interior a Calzada San Juan de Aragón	1	JORNADA	
		11.12.3	Calzada San Juan de Aragón a Río de los Remedios	1	JORNADA	
		11.13	MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, AVENIDA TAXQUEÑA: Calzada de Tlalpan a Av. Insurgentes Sur, Av. Tláhuac a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA	
		11.14	CAMINO A SANTA TERESA, SAN FERNANDO, LUIS CABRERA: México a Insurgentes, Insurgentes a Viaducto Tlalpan, Periférico a Corona del Rosal	1	JORNADA	
		11.15	PASEO DEL PEDREGAL: Periférico a Eje 10 Sur	1	JORNADA	
		11.16	CALZADA DEL HUESO, CALZADA ACOXPA, CALZADA LAS BOMBAS, CALZADA DE LA VIRGEN: De Calzada de Tlalpan a Canal Nacional, Periférico Sur a Viaducto Tlalpan, Canal Nacional a Calzada del Hueso, Canal Nacional a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA	
		11.17	EJE 1 ORIENTE I / EJE 2 ORIENTE: Eje 5 Norte a Av. Apatlaco, Av del Recreo a Eje 1 Oriente	1	JORNADA	
		11.18	EJE 2 ORIENTE CIRCUNVALACIÓN: Viaducto a Martín Carrera, Eje 2 Norte a Eje 3 Oriente	1	JORNADA	
		11.19	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL: Acueducto de Guadalupe a Eje Central	1	JORNADA	
		11.20	AV. NUEVO LEÓN, AV SONORA, DURANGO, MAZATLAN, OAXACA, ALFONSO REYES: Viaducto a Laredo, Insurgentes a Eje 1 Sur, Veracruz a Oaxaca, Diagonal Patriotismo a Veracruz, Insurgentes a Eje 2 Sur, Diagonal Patriotismo a Nuevo León	1	JORNADA	
		11.21	IZTACCIHUATL: Calzada Ignacio Zaragoza a Distribuidor vial Heberto Castillo	1	JORNADA	
		11.22	BOSQUE DE REFORMA: Av. Alcanfores a Paseo de la Reforma	1	JORNADA	
		11.23	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN - RÍO BECERRA: Calzada Ignacio Zaragoza a Sur 122	1	JORNADA	
		11.24	ÁLVARO OBREGÓN: Eje 1 Poniente a Valladolid	1	JORNADA	
		11.25	CASA DEL OBRERO MUNDIAL: Viaducto Miguel Alemán (Eje 4 Sur) a Viaducto Miguel	1	JORNADA	
		11.26	COYUYA: Viaducto Río de la Piedad a Eje 4 Sur	1	JORNADA	
		11.27	MARINA NACIONAL: Circuito Interior a Calzada México Tacuba	1	JORNADA	
		11.28	RÍO SAN JOAQUÍN: Circuito Interior a Ingenieros Militares	1	JORNADA	
		11.29	MIGUEL BERNARD, JUAN DE DIOS BÁTIZ, MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL: Ferrocarril de Veracruz a Juan de Dios Bátiz, Miguel Bernard a Ticomán, Eje 1 Poniente a Miguel Bernard	1	JORNADA	
		11.30	HORACIO, MOLIERE, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, FERROCARRIL DE CUERNAVACA: Periférico a Calzada Mariano Escobedo, Presidente Masaryk a Río San Joaquín, Periférico a Río San Joaquín, Presidente Masaryk a Miguel de Cervantes Saavedra	1	JORNADA	
		11.31	AV. DELFIN MADRIGAL: Eje 10 Sur a Aztecas	1	JORNADA	
		11.32	EJE 8 SUR: Periférico a Distribuidor la Concordia	1	JORNADA	
		11.33	ÁREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE NORTE	1	JORNADA	
		11.34	ÁREAS VERDES CENTRO HISTORICO CUADRANTE SUR	1	JORNADA	
11.35	CALZADA DE TLALPAN: Av. Izazaga a Av. Insurgentes Sur	1	JORNADA			
11.36	CORREDOR CANAL NACIONAL: Anillo Periférico 1, Colonia Ciénega Grande	1	JORNADA			
11.37	PERIFERICO SUR I: De Av. Toluca a Ing. Militares	1	JORNADA			
11.38	PERIFERICO SUR II: Av. Toluca a Canal de Chalco	1	JORNADA			

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		11.39	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO		
		11.39.1	Viaducto a Av. Pdte. Plutarco Elías Calles	1	JORNADA
		11.39.2	Pdte. Plutarco Elías Calles a Av. Tezontle	1	JORNADA
		11.40	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Av. Tezontle a Calzada de Tlalpan	1	JORNADA
		11.41	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Calzada de Tlalpan a Universidad	1	JORNADA
		11.42	CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO: Sándalo a Nte 13	1	JORNADA
		11.43	CALZ. CAMARONES: Calzada De Los Gallos a Calle 22 de Febrero	1	JORNADA
		11.44	AV. CERRO DE LAS TORRES: Av. Canal Nacional a Miramontes	1	JORNADA
		11.45	CANAL DE MIRAMONTES: Calzada Taxqueña a la Calzada de la Virgen	1	JORNADA
		11.46	AV. RIBERA DE SAN COSME (área del parque): Paseo de la Reforma a Circuito Melchor Ocampo	1	JORNADA
		11.47	AV PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS		
		11.47.1	Constituyentes a Av. Explanada	1	JORNADA
		11.47.2	Av. Explanada a Cto Bicentenario	1	JORNADA
		11.48	AV. PASEO DE LA REFORMA		
		11.48.1	Cto Bicentenario a Eje 2 Pte	1	JORNADA
		11.48.2	Eje 2 Pte a Insurgentes Sur	1	JORNADA
		11.49	AV. PASEO DE LA REFORMA: Insurgentes Sur a Calzada de Guadalupe	1	JORNADA
		11.50	AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA: Calle 310 a Oriente 157	1	JORNADA
		11.51	AV. INSURGENTES NORTE: Los Arcos (límite con CDMX) a Euzkaro	1	JORNADA
		11.52	AV. ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ: Juana de Arco a Playa Roqueta	1	JORNADA
		11.53	CALZ. DE LA VIGA: Calle Campesinos a Viaducto Río Piedad	1	JORNADA
		11.54	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA: Puente de la Concordia a Deportivo la Cascada (Lado norte)	1	JORNADA
		11.55	CANAL DE GARAY: Ermita a Periférico	1	JORNADA
		11.56	AV. EJÉRCITO NACIONAL Y CALZ. LEGARIA: Circuito Interior a Calzada México Tacuba y de Marina Nacional a Presa Don Martín	1	JORNADA
		11.57	PERIFÉRICO CANAL DE CHALCO, AV. RENATO LEDUC: Canal de Chalco a Av. Canal Nacional, Calzada de Tlalpan a Calle Coapa	1	JORNADA
		11.58	PARQUE CANTERA	1	JORNADA
		11.59	CORREDOR CANAL NACIONAL		
		11.59.1	Eje 3 Oriente a Nimes	1	JORNADA
		11.59.2	Nimes a Periférico	1	JORNADA
		11.60	ALAMEDA CENTRAL Y AV HIDALGO: Al Norte Avenida Hidalgo, al Este calle Ángela Peralta donde se encuentra el Palacio de Bellas Artes, al Sur por la Avenida Juárez y al Oeste calle Dr. Mora y de Paseo de la Reforma a Eje Central Lázaro Cárdenas	1	JORNADA
		11.61	PARQUE ECOLÓGICO ALAMEDA ORIENTE		
		11.61.1	Zona de Vivero	1	JORNADA
		11.61.2	Zona de Palapas	1	JORNADA
		11.62	PARQUE LA BOMBILLA - AV DE LA PAZ: Insurgentes Sur, Avenida de la Paz y Chimalistac	1	JORNADA
		11.63	PLAZA DE LA REPUBLICA	1	JORNADA
		11.64	CUADRILLA DE EMERGENCIA	1	JORNADA
12	APÉNDICE 12	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION, CONTROL TECNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA			
		12.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA	1	JORNADA
13	APÉNDICE 13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS			
		13.1	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA I	1	JORNADA
		13.2	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA II	1	JORNADA
		13.3	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA III	1	JORNADA
		13.4	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IV	1	JORNADA
		13.5	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA V	1	JORNADA
		13.6	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VI	1	JORNADA
		13.7	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VII	1	JORNADA
		13.8	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA VIII	1	JORNADA
		13.9	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA IX	1	JORNADA
		13.10	SANEAMIENTO DE ARBOLADO Y PALMERAS CUADRILLA X	1	JORNADA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PARTIDA	APÉNDICE	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
14	APÉNDICE 14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-X			1	JORNADA
		14.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE PODAS DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO Y PALMERAS DENTRO DE LA RED VIAL PRIMARIA EN LAS 16 ALCALDÍAS CUADRILLAS I-X			
15	APÉNDICE 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE INTERFIERAN EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			1	JORNADA
		15.1	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES I			
		15.2	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES II			
		15.3	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES III			
		15.4	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES IV			
15.5	CUADRILLA DE APOYOS EMERGENTES V					
16	APÉNDICE 16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENTES I-V			1	JORNADA
		16.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS EN LAS CUADRILLAS DE APOYOS EMERGENTES I-V			
17	APÉNDICE 17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASIGNADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			1	JORNADA
		17.1	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL I			
		17.2	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL II			
		17.3	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL III			
		17.4	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IV			
		17.5	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL V			
		17.6	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VI			
		17.7	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VII			
		17.8	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL VIII			
		17.9	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL IX			
17.10	CUADRILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL X					
18	APÉNDICE 18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X			1	JORNADA
		18.1	SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL CUADRILLAS I-X			
19	APÉNDICE 19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS VERDES DE LA RED VIAL PRIMARIA, CONSISTENTE EN CAMELLONES CENTRALES, LATERALES, BANQUETAS, DISTRIBUIDORES VIALES Y LÍNEAS DEL METRO. EN LAS SIGUIENTES VIALIDADES:			1	JORNADA
		19.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO VOLTEO, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 05 VEHÍCULOS TIPO VOLTEO.			
		19.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO PICK UP, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 06 VEHÍCULOS TIPO PICK UP.			
		19.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON VEHÍCULOS TIPO ESTACAS, PARA EL ACARREO Y TIRO, DEL LUGAR DEL SERVICIO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA O AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, DEL PRODUCTO DE PODA, EL CUAL ES RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS CON 05 VEHÍCULOS TIPO ESTACAS.			
19.4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN LA RED VIAL PRIMARIA CON 05 VEHÍCULOS TIPO SEDAN.					

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 2
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
EJEMPLO

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a la (**nombre y número del procedimiento**), presento para su consideración la propuesta técnica de mi representada:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)		

Vigencia para la realización de los servicios:
Condiciones de la realización de los servicios:
Grado de Integración Nacional:

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 3
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
EJEMPLO

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a la (**nombre y número del procedimiento**), presento para su consideración la propuesta económica de mi representada:

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	
(IMPORTE CON LETRA):						

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	
(IMPORTE CON LETRA):						

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		(NOMBRE DE LA PARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
		(NOMBRE DE LA SUBPARTIDA)				
					SUBTOTAL:	
					IVA:	
					TOTAL:	
(IMPORTE CON LETRA):						

SUBTOTAL GENERAL		SUBTOTAL GENERAL CON LETRA	
I.V.A. GENERAL		I.V.A. GENERAL CON LETRA	
GRAN TOTAL		GRAN TOTAL CON LETRA	

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

- Vigencia de la Propuesta Económica.
- Condiciones de pago.
- Plazo de realización de los servicios.
- Condiciones y lugar de realización de los servicios.
- Garantía de los Servicios.
- Grado de Integración Nacional. (Desarrollar fórmula)
- Cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.

Los precios unitarios serán referenciales, fijos y firmes en moneda nacional durante la vigencia del contrato que ampara los servicios, sin ninguna posibilidad de aumentar el costo propuesto originalmente.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 4
FORMATO TIPO DE EMPRESA

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre y cargo**), con relación a la (**número y descripción del procedimiento**), bajo protesta de decir verdad que mi representada (denominación o razón social completa de **EL LICITANTE**), proporciono la información general de la misma, la cual es verídica y conforme a los datos descritos en su documentación presentada:

EMPRESA 1

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)

Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)

Domicilio:

Nacionalidad de la empresa:

Número de empleados:

Actividad desarrollada.

EMPRESA 2

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)

Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)

Domicilio:

Nacionalidad de la empresa:

Número de empleados:

Actividad desarrollada.

EMPRESA (REPRESENTANTE COMÚN)

Nombre de la empresa: (Razón Social completa y legible)

Tipo de empresa: (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)

Domicilio:

Nacionalidad de la empresa:

Número de empleados:

Actividad desarrollada.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 4 BIS
FORMATO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At´n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre y cargo**), con relación a la (**número y descripción del procedimiento**) bajo protesta de decir verdad que mi representada (denominación o razón social completa de **EL LICITANTE**), proporciono la información general de la misma, la cual es verídica y conforme a los datos descritos en su documentación presentada.

NOMBRE DE LA EMPRESA:				
DOMICILIO FISCAL				
RFC:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NO. DE REGISTRO PATRONAL (NRP)				
NO. DE TRABAJADORES:				
TIPO DE EMPRESA				
SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	MACRO

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 5
FORMATO DE MEJORA DE PRECIOS

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At´n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe: _____,

en mi carácter de: _____

de **EL LICITANTE** de nombre: _____

con relación a la **(número y descripción del procedimiento)**, lo que acredito con original o copia certificada y copia simple para cotejo de mi Escritura Pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

No de Ronda _____

Razón Social y/o Nombre de la Persona Física:					
DATOS DEL NOTARIO					
Nombre del notario:					
No. de notario:		Lugar del notario:		No. de la escritura:	
Nombre del representante legal:					
FIRMA DE CONFORMIDAD					

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	RONDA DE SUBASTA: _____	
				NUEVO PRECIO UNITARIO	FIRMA DE CONFORMIDAD

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 6
FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), con relación a la (**número y descripción del procedimiento**), solicito la(s) siguiente(s) aclaración a las bases.

Pregunta No.	Numeral de las bases, inciso o No. de anexo en el cual se solicita la aclaración	Pregunta
1		
2		
3		

NOMBRE: _____

CARGO: _____

LICITANTE: _____

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO 7
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
PERSONA MORAL

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a (**número y nombre del procedimiento**), a la fecha de suscripción del presente documento, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, a mi leal saber y entender, no tienen ni van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en este anexo de conformidad con las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal vigentes en la Ciudad de México. De tal manera que **NO EXISTE** ningún conflicto de intereses que contravenga los valores y principios que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal vigentes.

POR LA CONVOCANTE

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. TOMASA BELLO SANCHEZ
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

C. ANTONIO JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES

ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD

MTRA. FABIOLA VENEGAS SERNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

ARQ. MIGUEL SINAI CIPRIAN HERRERA
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA

ARQ. MARTÍN OSWALDO RUIZ ARTEAGA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS

C. JAVIER ROJAS MORALES
COORDINADOR DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

LIC. OSCAR CASTILLO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA

ING. BALDEMAR RODRÍGUEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA ZONA CENTRO

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 7 BIS
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
PERSONA FÍSICA

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), correspondiente a (**número y nombre del procedimiento**), a la fecha de suscripción del presente documento, a mi leal saber y entender, no tuve en el último año, no tengo ni tendré en el próximo año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en este anexo de conformidad con las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal vigentes en la Ciudad de México. De tal manera que **NO EXISTE** ningún conflicto de intereses que contravenga los valores y principios que rigen el servicio público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal vigentes.

POR LA CONVOCANTE

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. TOMASA BELLO SANCHEZ
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

C. ANTONIO JESÚS RIVERA HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES

ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD

MTRA. FABIOLA VENEGAS SERNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

ARQ. MIGUEL SINAI CIPRIAN HERRERA
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA

ARQ. MARTÍN OSWALDO RUIZ ARTEAGA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS

C. JAVIER ROJAS MORALES
COORDINADOR DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

LIC. OSCAR CASTILLO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE LIMPIEZA URBANA

ING. BALDEMAR RODRÍGUEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA ZONA CENTRO

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 8

MODELO DE TEXTO DE LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(nombre de la afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **(importe en moneda nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización, sin considerar el impuesto al valor agregado)** M.N., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por **(razón social de la empresa)** con domicilio en **(domicilio de la empresa)**, el sostenimiento de La proposición presentada para participar en: la **(número y descripción del procedimiento)**, convocada por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, esta garantía estará vigente hasta que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la **LADF**, su **REGLAMENTO** y demás normas que resulten aplicables.

La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley.

La fianza de garantía de sostenimiento de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. (fin de texto).

La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 9

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- A) FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA XXXXXXXXXXXXXXXX DE 2025**
- B) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- C) PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A DE C.V. CON RFC XXXXXXXXXXXXXXXX**
- D) CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NO. SOBSE/LPN/S/XXXXX/2025 DE FECHA XXXXXXXXXXXXXXXX**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS XXXXXXXXXXXXXXXX.
CON UN IMPORTE DE: \$XXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.) SIN IVA
CON UNA VIGENCIA DEL XXXXXXXXXXXX DE 2025.
- E) REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO.**
- F) QUE EL PROVEEDOR GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR EL 15 % DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- G) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**
- H) QUE, EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON LA MISMA.**
- I) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA SOBSE”.**
- J) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.**
- K) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA.**
- L) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE “LA SOBSE” OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 10
FORMATO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
PERSONA MORAL

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a (**número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en nombre de mi representada.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
FOLIO DE REGISTRO, FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO)			
COLONIA:		ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA			
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL NOTARIO:			
NÚMERO DE NOTARÍA:			
LUGAR:			
OBJETO SOCIAL:			
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO		FOLIO MERCANTIL:	

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA	
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE NOTARÍA:	
LUGAR:	
OBJETO DE LA REFORMA:	
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO	
FOLIO MERCANTIL:	

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA EL PODER OTORGADO EN SU FAVOR:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE NOTARÍA:	
LUGAR DE LA NOTARÍA:	
FECHA DE REGISTRO DEL ACTA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO	
FOLIO MERCANTIL:	

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 10 BIS
FORMATO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
PERSONA FÍSICA

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At'n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a (**número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en nombre de mi representada.

NOMBRE:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:	
FOLIO DE REGISTRO, FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
DOMICILIO FISCAL			
DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO)		COLONIA:	
ALCALDÍA O MUNICIPIO:		CÓDIGO POSTAL:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		TELÉFONOS:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA			

EN CASO DE CONTAR CON REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE RECUADRO:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE NOTARÍA:	
LUGAR DE LA NOTARÍA:	

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, LA RED VIAL PRIMARIA Y LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ANEXO 11
MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LUGAR Y FECHA

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA

Directora General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

At´n.: Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

El que suscribe (**nombre**), (**cargo**) de (**nombre de la persona física o moral**), correspondiente a (**número y nombre del procedimiento**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a nuestro cargo de los últimos cinco ejercicios, previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos.		
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		
Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:		
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA